



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

La violencia Política en el posconflicto de Guatemala 1997-2007

Andrea del Pilar Escobar Gómez

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Económicas
Instituto de Estudios Políticos y de Relaciones Internacionales
Bogotá, Colombia
2024

La violencia Política en el posconflicto de Guatemala 1997-2007

Andrea del Pilar Escobar Gómez

Trabajo final presentado como requisito parcial para optar al título de:
Magíster en Estudios Políticos

Director:
Doctor en Sociología Jurídica, José Mario Aguilera Peña

Línea de Investigación:
Cultura Política y Conflicto

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Económicas
Instituto de Estudios Políticos y de Relaciones Internacionales
Bogotá, Colombia
2024

AGRADECIMIENTOS

El camino recorrido en esta maestría fue de constantes aprendizajes y retos, no sólo académicos (siempre muy valiosos), sino sobre todo personales. Sin lugar a dudas, esta maestría me retó de diferentes formas demostrándome hasta donde podía llegar, por lo que considero invaluable la formación que recibí de mi Alma Mater, siempre con ese cariño y añoranza de regresar a sus aulas donde cursé mi pregrado.

Debo agradecer a Dios por darme la posibilidad de soñar y alcanzar esta meta, gracias por la fuerza espiritual que me permitió superar las pruebas más duras, entre ellas una pandemia que se llevó consigo un sueño familiar y nos impactó a todos de diferentes maneras, especialmente en la recuperación del valor de la solidaridad, el compañerismo, el entender las luchas internas de nuestros compañeros y apoyarnos más allá de lo académico para lograr superar las difíciles pruebas que nos planteó el confinamiento.

A mis padres por siempre ser incondicionales, por ser el refugio seguro que me ha acompañado en cada proyecto que me he trazado, siempre rodeada de amor, comprensión y apoyo. A mi esposo, por ser mi bastión, por su amor y por cederme esas horas que exigían este trabajo académico, porque sé que fue un sacrificio que hoy nos permite recoger sus frutos. A mis hijos, Isabella y Juan José, por ser mi fuente de inspiración y el motor que me impulsó cuando me quedaba sin fuerzas.

Al profesor Mario Aguilera, por sus sabios consejos, por su guía y direccionamiento. Cada uno de los ajustes fue fundamental para lograr conducir esta investigación al resultado final esperado. Su experiencia y conocimiento del tema fueron el faro cuando solo había oscuridad.

Finalmente agradecer a quienes me acompañaron en este camino, a Claudia por todo su apoyo en cada trámite ante el IEPRI y por impulsarme a terminar el trabajo final. A Johanna Morales por su amistad, aprendizaje y cada palabra cargada de sabiduría. A Tatiana Porras por su cariño, su respaldo, por siempre animarme a continuar y finalizar este ciclo, por creer más en mí de lo que yo misma creo. A la Armada Nacional, porque sin su apoyo y la oportunidad brindada para realizar estos estudios no habría sido posible navegar en esta travesía para realizar este sueño.

RESUMEN

La violencia Política en el posconflicto de Guatemala 1997-2007

Tras más de treinta años de conflicto armado Guatemala logró la firma de un Acuerdo de Paz como mecanismo de cierre a la violencia política y el inicio de la transición democrática en este país. Sin embargo, la persistencia de este tipo de violencia en el posconflicto conduce a analizar y diferenciar entre la violencia política que se encuentra conectada con el conflicto armado y la violencia política bajo otras motivaciones más de tipo estructural. Así, se realiza la revisión de diferentes acepciones sobre la violencia política y cuáles podrían ser los elementos que la caracterizan en un escenario de posconflicto, para posteriormente a través del análisis de casos lograr identificar las conexiones con el conflicto armado, los tipos de victimización, la motivación de la violencia especialmente frente a los reclamos de verdad, justicia y reparación de las víctimas, los presuntos victimarios y en qué territorios se ha desarrollado ésta violencia en el periodo comprendido entre 1997 y 2007 en Guatemala.

Palabras Clave: Violencia política, posconflicto, acuerdos de paz, verdad, justicia y reparación, actores armados.

ABSTRACT:

Political violence in post-conflict Guatemala 1997-2007

After more than thirty years of armed conflict, Guatemala achieved the signing of a Peace Agreement as a mechanism to end political violence and the beginning of the democratic transition in this country. However, the persistence of this type of violence in the post-conflict leads to analyzing and differentiating between political violence that is connected to the armed conflict and political violence under other more structural motivations. Thus, a review of different meanings of political violence is carried out and what elements could characterize it in a post-conflict scenario, to subsequently, through case analysis, identify the connections with the armed conflict, the types of victimization, the motivation for violence, especially in the face of the demands for truth, justice and reparation of the victims, the alleged perpetrators and in which territories this violence has developed in the period between 1997 and 2007 in Guatemala.

Keywords: Political violence, post-conflict, peace agreements, truth, justice and reparation, armed actors.

Contenido

Resumen	5
Lista de gráficos y mapas	8
Lista de tablas	9
Lista de siglas	10
Introducción	12
1. Algunas aproximaciones al concepto de violencia posconflicto y violencia política en el posconflicto	14
1.1. ¿Posconflicto o Posacuerdo?.....	155
1.2. La violencia posconflicto.....	177
1.3. La violencia política en el marco de la violencia posconflicto.....	211
2. La violencia en Guatemala y el Acuerdo de Paz	266
2.1. El conflicto armado en Guatemala.....	277
2.2. El Acuerdo de paz: un intento por cerrar la herida del conflicto.....	355
2.3. Las fallas y limitaciones en la implementación de los acuerdos: la violencia que no cesa.....	377
3. La violencia política en el posconflicto en Guatemala	433
3.1. La evolución de la violencia política, las cifras y la metodología.....	433
3.2. Las herencias del pasado: violencia conectada con el conflicto armado.....	499
3.3. Caracterización de la violencia: tipos de victimización y motivación de la violencia, presuntos victimarios y principales territorios afectados.....	50
3.3.1. Tipos de victimización y motivación de la violencia:.....	51
3.3.2. Presuntos victimarios de la violencia política posconflicto.....	63
3.3.3. Principales territorios afectados.....	688
Conclusión	73
Bibliografía	766

Lista de gráficos y mapas

Gráfico 1.	Número de Homicidios en Guatemala entre 1997 y 2021.....	40
Gráfico 2.	Número de Casos de Violencia Política Posconflicto en Guatemala entre 1997 y 2007.....	44
Gráfico 3.	Violencia Política Posconflicto en Guatemala.....	47
Gráfico 4.	Tipo de organización afectada por la Violencia Política Posconflicto en Guatemala.....	48
Gráfico 5.	Tipo de victimización general.....	48
Gráfico 6.	Tipos de victimización en la violencia política posconflicto conectada con el conflicto en Guatemala.....	50
Gráfico 7.	Motivaciones de los hechos de victimización de violencia política posconflicto relacionado con el conflicto armado en Guatemala.....	63
Gráfico 8.	Autores de la Violencia Política Posconflicto.....	64
Gráfico 9.	Modus Operandi de la violencia política posconflicto en Guatemala.....	67
Mapa No. 1.	Ubicación casos registrados como violencia política posconflicto relacionados con el conflicto en Guatemala.....	69

Lista de tablas

Tabla No. 1. Tipos de Violencia de postconflicto y legados directos del conflicto.....20

Tabla No. 2. Exhumaciones realizadas por ONG forenses en los departamentos más golpeados durante el enfrentamiento armado interno.....688

Lista de siglas

SIGLA	SIGNIFICADO
ADIVIMA	Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia Maya Achi
ALAI	Agencia Latinoamericana de Información
AVANCSO	Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala
CALDH	Centro para la Acción Legal para los Derechos Humanos
CAFCA	Centro de Antropología Forense y Ciencias Aplicadas
CEH	Comisión de Esclarecimiento Histórico
CERIGUA	Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala
CERJ	Consejo de Comunidades Etnicas Runujel Junam "Todos somos iguales"
CIACS	Comisión de Investigación de Cuerpos y Aparatos Clandestinos de Seguridad
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIIDH	Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CNOC	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
COIC	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONFREGUA	Confederación de Religiosos de Guatemala
CREOMPAZ	Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz
CUC	Comité de Unidad Campesina
CVDC	Comités Voluntarios de Defensa Civil
DDR	Desarme, desmovilización y reintegración
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FAMDEGUA	Familiares de los Detenidos-Desaparecidos de Guatemala
FAR	Fuerzas Armadas Rebeldes
FDNG	Frente Democrático-Nueva Guatemala
FPL	Frente Popular Libertador
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo por el Aparecimiento con Vida de Nuestros Familiares
GANAN	Gran Alianza Nacional
HIJOS	Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio
ILO	International Labour Organization
INEBA	Instituto Experimental
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MLN	Movimiento de Liberación Nacional
MR-13	Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre
OEA	Organización de Estados Americanos
OMCT	Organización Mundial Contra la Tortura
PAC	Patrullas de Autodefensa Civil

PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OMCT	Organización Mundial Contra la Tortura
REMHI	Recuperación de la Memoria Histórica
RSS	Reforma al Sector Seguridad
SEDEM	Seguridad en Democracia
TLC	Tratado de Libre Comercio
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
WOLA	Washington Office on Latin America

Introducción

Tras más de treinta años de conflicto armado en Guatemala se logró la firma de un acuerdo de paz que tenía como propósito poner punto final a la violencia política en el país. Así, se daría paso a un escenario de posconflicto cargado de promesas de paz (positiva o negativa¹) que permitiera superar la devastación de la violencia e iniciar los procesos de reconstrucción política, social, económica e institucional.

Sin embargo, la superación de los conflictos no parece ser lineal, es decir, que posterior a la firma de los acuerdos se da inicio al posconflicto y con ello al cierre total de la violencia. Por el contrario, las experiencias de diferentes conflictos armados han mostrado que quedan en el territorio rezagos de la violencia que tienen distintas expresiones: removilización de grupos armados post-desmovilización, que reactivan las formas de violencia que se desarrolló durante el conflicto armado; las agresiones a los excombatientes que se encuentran en proceso de reintegración a la vida civil; la violencia contra los líderes sociales y políticos con el fin de acallar las voces que exigen verdad, justicia y reparación en los escenarios posteriores a la negociación; o la articulación de nuevas violencias con menor carga política y mayor perfil criminal-delincuencial en clave de la presencia de economías ilícitas en los territorios.

Este fenómeno ha sido catalogado como la “trampa del conflicto” en la que un país que logra la terminación negociada del conflicto está “expuesto a cerca del 44% de riesgo de regresar al conflicto en el término de cinco años. Una razón que explica este elevado riesgo es que, generalmente, los mismos factores que causaron la guerra inicial continúan vigentes” (Collier et al., 2003, p. 73; Ferrari de la Roche, 2020, p. 4).

Así, Guatemala se presenta como un caso de estudio que permite analizar cómo durante los primeros diez años posteriores a la firma del Acuerdo de Paz (1997-2007) se dio el proceso de reconfiguración o profundización de la violencia en el posconflicto, y especialmente dilucidar los elementos que permiten caracterizar la violencia política en ese contexto.

¹ De acuerdo con la teoría esbozada por Johan Galtung podría entenderse como paz negativa la ausencia de la guerra y la violencia directa, y como paz positiva la ausencia de la guerra y la violencia directa junto con la presencia de la justicia social (Harto de Vera, 2016, p. 130).

Ante lo cual, esta investigación sostiene que la violencia política en el posconflicto guatemalteco está caracterizada por una conexión con el conflicto armado a través de cuatro factores: a) la persistencia de reclamos de justicia, verdad, reparación y no repetición sobre los hechos victimizantes en el periodo de la violencia; b) las investigaciones y acompañamiento de organizaciones y colectivos sociales a las víctimas; c) publicación de investigaciones periodísticas relacionadas con hechos victimizantes en el conflicto; y d) los procesos relacionados con las exhumaciones de fosas comunes producto de las masacres desplegadas como parte de las estrategias de los actores armados.

Para lograr la caracterización de la violencia política posconflicto en Guatemala, se realizó una investigación de tipo documental en la que se consultaron fuentes oficiales como los informes de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala en el periodo de estudio, los informes de derechos humanos de la OEA, los comunicados y sentencias de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el informe final de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala y los informes de Naciones Unidas. Es preciso señalar que no se logró ubicar información de instituciones como la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público o entidades de control, teniendo en cuenta que se manejan cifras generales direccionadas hacia la criminalidad sin desagregar aquellos casos relacionados con violencia de origen político.

De otra parte, se consultaron fuentes no oficiales por medio de las cuales se lograron identificar la gran mayoría de casos a través de la realización de un barrido cronológico sobre las alertas y reportes emitidos por Amnistía Internacional, WOLA, Mirador Electoral, ILO, ALAI, OMCT, entre otras. De igual forma fueron consultados medios de comunicación guatemaltecos digitales, permitiendo la contextualización de los hechos y la ampliación de la trayectoria de algunas de las víctimas de este tipo de violencia relacionadas en los informes de ONG's o de Amnistía Internacional. Finalmente, se consultaron expertos en el tema tales como Katherine Aguirre, Heyder Alfonso Camelo y Carlos Mendoza, investigador guatemalteco sobre temas de violencia.

Este documento está compuesto por tres capítulos. En el capítulo inicial se comenzará con algunas aproximaciones al concepto de violencia posconflicto y violencia política en el posconflicto, para lo cual se realizará una disertación sobre qué puede considerarse como

un escenario posconflicto y un escenario de posacuerdo, para después abordar el concepto de la violencia posconflicto y de la violencia política en el marco de la violencia del posconflicto, partiendo de diferentes definiciones de la violencia política en sí, para posicionarla en el escenario después de la firma de los acuerdos, que servirá de referencia para encontrar elementos de análisis para caracterizar la situación de violencia en Guatemala. Posteriormente en el capítulo dos, se describirá la violencia y el Acuerdo de Paz en Guatemala, con el fin de entender el conflicto armado en este país, los mecanismos de cierre de la violencia pactados y, las fallas y limitaciones en su implementación. Finalmente, en el tercer capítulo se analizará la violencia en el posconflicto guatemalteco, buscando identificar los elementos que permitan conectar este tipo de violencia con dinámicas del conflicto armado, su caracterización y los tipos de victimización y motivación de ésta, los presuntos victimarios y los principales territorios afectados.

1. Algunas aproximaciones al concepto de violencia posconflicto y violencia política en el posconflicto.

Con relación a un escenario de reactivación o profundización de la violencia posterior a un acuerdo de paz, es preciso entender cómo podría definirse esta violencia posconflicto, y a través de su conceptualización lograr diferenciar las categorías de la misma, en especial la que atañe a esta tesis, como lo es la violencia política, la cual en su mayoría se consideraba superada posterior a la firma de los acuerdos de paz.

Este es el objeto de este primer capítulo, el cual se centrará en iniciar con una disertación sobre lo que podría considerarse como un escenario posconflicto y un escenario de posacuerdo, en parte con el propósito de lograr una caracterización de los diferentes estadios que se desarrollan en la sociedad después del cierre de un conflicto armado. En segundo lugar, se abordará el concepto de la violencia posconflicto con el fin de realizar una diferenciación de la violencia que se desarrollaba en el marco del conflicto armado, de tal manera que se buscará abordar distintas aproximaciones a este concepto, las características de esta forma de violencia, y los tipos y legados directos del conflicto. Finalmente, se analizará el concepto de la violencia política en el marco de la violencia del

posconflicto, partiendo de diferentes definiciones de la violencia política en sí, para posteriormente posicionarla en el escenario después de la firma de los acuerdos, que servirá de referencia para el análisis de este fenómeno en Guatemala.

1.1. ¿Posconflicto o Posacuerdo?

Al cuestionarse sobre la sostenibilidad de los procesos de paz, en especial respecto al camino que recorren hacia la consolidación democrática y la superación de la violencia, los altos índices de inestabilidad política y económica invisibilizan los “dividendos de la paz”, que al parecer podrán ser percibidos años o décadas después (Schultze-Kraft, 1998). En este sentido, las expectativas respecto al cierre del conflicto y las transformaciones que se suscitarán tras el pacto político alcanzado, en muchas ocasiones superan lo que sucede en realidad, evidenciando un incremento de la violencia que puede tener o no relación con el conflicto armado.

De tal forma que, surge la disyuntiva frente a cómo caracterizar el periodo posterior al punto de cierre del conflicto, justificando la diferenciación entre la concepción de posconflicto y el posacuerdo, sobre todo respecto a las características que los componen y que de una u otra forma influyen en los tipos de violencia que se desarrollan en estos contextos.

Como una diferenciación inicial podría remarcarse la variable del tiempo, mientras que el posacuerdo corresponde al periodo inmediatamente posterior a la firma del Acuerdo de Paz, el postconflicto implica una ventana de tiempo cercana a los 10 y 20 años de consolidación de estos acuerdos en la sociedad². La segunda variable son las transformaciones, mientras en el posacuerdo se dan cambios incipientes y las primeras reformas institucionales, en el postconflicto se esperan transformaciones neurálgicas que respondan a la superación de las causas estructurales del conflicto. Sin embargo, la realidad ha demostrado postconflictos imperfectos que empantanar estas reformas por falta de voluntad política de

² De acuerdo con lo señalado por Alfonso Camelo (2021), “Los posconflictos se caracterizan por ser periodos de tiempo en el que los Estados que han afrontado un conflicto armado pueden llevar a cabo reformas institucionales que permitan recuperar las capacidades perdidas, resultado de las confrontaciones armadas. Así las cosas, al menos en teoría, durante este periodo se generan esfuerzos para lograr la recuperación económica que desempeña un papel central en la esfera pública (Collier, 1994; Collier, Hoeffler y Söderbom, 2008)” (p. 17).

las elites, por ausencia de acuerdos políticos entre los actores estatales y/o no estatales, por la incapacidad del Estado para la implementación de los acuerdos, o por la presencia recurrente de la violencia. La tercera variable se relaciona con los grupos armados, mientras en el posacuerdo se desarrolla el proceso de desarme, desmovilización y reinserción inicial, también se evidencia la aparición de grupos armados, ya sea derivados de los anteriormente desmovilizados, o nuevas formas de violencia. En el postconflicto se supondría superada esta variable, sin embargo, la persistencia de economías ilícitas conectadas con los grupos armados dificulta su desaparición³.

En consecuencia, ante escenarios de posconflicto complejos, se da lo que Cesar Cansino (1996) ha nombrado como la “consolidación difícil” que supone ordenamientos institucionales donde se podrían presentar las siguientes expresiones: “los militares siguen conservando importantes prerrogativas y capacidad de incidencia en muchos países; la mayoría de los partidos políticos acusan serias dificultades para institucionalizarse; en muchos casos prevalecen grupos claramente anti-régimen; la crisis de legitimidad se ha hecho evidente en la mayoría de los países; la cultura política en la región dista de ser plenamente democrática.” (p. 34).

En efecto esta consolidación difícil está acompañada de manifestaciones persistentes de violencia que responden a las problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales que, dada la inminencia del acuerdo de paz, sumado a la lenta intervención de las instituciones estatales en los territorios y la presencia de estructuras armadas criminales, la mayoría de las veces relacionadas con economías ilícitas, han impedido la superación definitiva del conflicto y la consolidación democrática, dando paso entonces a la violencia postconflicto. Esta violencia se refuerza ante la continuidad de las causas estructurales del

³ Tal como se evidencia en el reciente informe publicado por la Fundación Paz y Reconciliación titulado “Grupos Armados PosFarc (GAPF): una nueva espiral de violencia en Colombia”, del 19 de agosto de 2021, donde afirman que “(...) No obstante, los 84 municipios restantes concentraron 121.953 hectáreas de coca cultivada, es decir, el 85.4% del total de los cultivos del país. Ahora bien, una parte de las acciones de estos grupos están dirigidas al control de esta economía, a la producción del clorhidrato de cocaína y a su distribución, razón por la cual existe una relación entre los cultivos de coca, el narcotráfico y la reproducción de GAPF. Cabe aclarar que existen factores importantes en el análisis como la presencia de otras estructuras armadas ilegales, las zonas de influencia de las antiguas FARC-EP y los indicadores socioeconómicos relacionados con la presencia diferenciada del Estado.” Recuperado de: https://e7c20b27-21c2-4f2b-9c38-a1a16422794e.usrfiles.com/ugd/e7c20b_d33aea1ed5b7406b95c1031d9ed79f5a.pdf, pág. 7.

conflicto y la regulación social de la inestabilidad a través de formas de violencia privada criminal (Wielandt, 2005, pág. 7).

1.2. La violencia posconflicto.

La violencia posconflicto podría ser entendida como las manifestaciones violentas que se desarrollan producto o posterior a un acuerdo de paz negociado entre un Estado y un grupo armado organizado. La importancia en la diferencia entre “producto” y “posterior a” un acuerdo de paz, radica en la ascendencia de los actores generadores de esta violencia posconflicto, así como del contexto estructural que la rodea y el grupo poblacional víctima de esta. En este sentido es preciso ahondar sobre algunas características de esta violencia como a continuación se describen.

Es importante realizar algunas precisiones sobre la violencia luego de los acuerdos de paz. Para Rojas Silva y Angel Baquero (2016), la violencia posconflicto se da como resultado de los problemas institucionales del Estado que bloquean o dificultan la implementación de los acuerdos, tales como inestabilidades políticas, socioeconómicas, impunidad, corrupción, entre otros. De esta forma, la persistencia de los “legados de la guerra” y las causas estructurales del conflicto al no ser resueltas mantienen la afectación a la población civil tanto en fenómenos de desplazamiento, migraciones internas, cultura violenta, como en la dificultad de atender las huellas de la guerra, debilitando los procesos de verdad, justicia, reparación y reconciliación (pág. 13).

En este mismo sentido, Gonzalo Wielandt (2005) ahonda sobre la violencia posconflicto como resultado de una “democracia insuficiente producto de la fragilidad de los acuerdos de paz y de las negociaciones de resolución política” (pág. 8), lo cual genera un círculo vicioso de violencia. De manera que, la falta de garantías en el cumplimiento de los acuerdos produce descontento o frustraciones ante esta fallida implementación, conduciendo a violencias que probablemente no tendrán la misma carga ideológica política, sino que se caracterizarían por constituirse en reivindicaciones individuales o de grupos sectorizados (Gurr, 1968). El problema radica cuando diversas formas de violencia organizada (crimen organizado y pandillas) se convierten en el mecanismo de absorción de los conflictos sociales y de estas inconformidades, a través del reclutamiento de jóvenes

que ven en estas estructuras delincuenciales la salida a sus problemáticas económicas, sociales y familiares (Cano, 2009, pág. 11).

Con relación a las dinámicas del conflicto, hay diversos abordajes de esta violencia posconflicto. Uno de ellos versa sobre el cúmulo de experiencias violentas durante el conflicto armado, que ha conducido al surgimiento de una cultura de la violencia en medio de un ambiente social permisivo. De tal forma que, se genera un “sistema de normas, valores o actitudes que hacen posible, o incluso estimulan, el uso de la violencia para reducir cualquier conflicto o relación con otra persona” (Steenkamp, 2005, pág. 255). De una u otra forma, las huellas del conflicto en el entramado social debilitan la capacidad de los ciudadanos para gestionar sus disensos, encontrando como única salida las formas violentas para resolverlos o imponer su voluntad.

En parte, esto se reafirma por las debilidades institucionales que impiden encontrar alternativas que solventen estos conflictos, así como que aseguren el orden social, generando vacíos que han sido aprovechados por los actores armados que históricamente han hecho presencia en el territorio.

Respecto a los actores generadores de la violencia en el posconflicto, Alfonso Camelo (2021) señala que posterior a la firma de los acuerdos de paz se configuran grupos armados que se enfrentan por la regulación del orden social, ya sea entre ellos o contra el Estado. Estos grupos pueden emerger producto del conflicto armado o después de las negociaciones la mayoría de las veces persiguiendo fines económicos basados en las rentas privadas criminales, teniendo afectaciones directas sobre las poblaciones y dificultando las dinámicas de reconstrucción de la capacidad estatal y el relacionamiento del Estado con la ciudadanía (pág. 46).

Así mismo, estos actores armados sufren algunas transformaciones producto de la negociación, a saber:

- Desaparecen o se diluyen las estructuras piramidales constituyéndose en grupos que funcionan más que como un ejército, como una empresa criminal.

- Debilitamiento de su componente ideológico, siendo este sustituido o imbuido por los fines propios de las economías ilícitas.
- Incremento de la desconfianza interna, lo cual conduce a deserciones, divisiones, ajusticiamientos, entre otros.
- Sus áreas de injerencia delictiva ya no se limitan a los espacios rurales, sino que por el contrario comienzan a tener una mayor preponderancia en las zonas urbanas, desarrollando alianzas con las estructuras delincuenciales que hacen parte de estos espacios.
- Se incrementan los niveles de violencia por cuenta de la confrontación armada entre los grupos que quedan en el territorio, tanto los que continúan en armas aun después del proceso de negociación, como de aquellos que surgen posterior al mismo.
- Se fortalecen las políticas de expansión territorial, bajo la premisa de cooptar territorios abandonados por las estructuras que se desmovilizaron, y con el fin de ejercer el control delictivo de los mismos, así como fortalecer sus economías ilícitas.
- Se da un proceso de atomización posterior a la firma de los acuerdos, conllevando al desbordamiento de la violencia y a la aparición de facciones disidentes.
- Aquellos grupos armados que no se integraron al proceso de desarme y desmovilización, incrementan su resistencia a estos programas radicalizando sus posiciones (Alfonso Camelo, 2021). Parte de este fenómeno se refuerza por las debilidades institucionales del Estado para garantizar la completa implementación del acuerdo y para brindar tanto las garantías de seguridad a los firmantes, como el cumplimiento de los beneficios ofrecidos para la desmovilización.

Sin embargo, tal como lo señala Alfonso Camelo (2015) en su análisis sobre los actores políticos en el posconflicto, refiere que según Boyle (2014), la violencia que generan no es igual a la que desarrollaban durante el conflicto, pero tampoco es enteramente nueva (pág. 13), en parte matizada o redireccionada en torno a sus objetivos y al papel que ahora juegan en la nueva reconfiguración de los actores en el territorio.

Con relación a los tipos de violencia posconflicto, es preciso traer a colación el estudio desarrollado por Katherine Aguirre Tobón (2014), donde a través de la priorización de diferentes variables de violencia se logran identificar las dinámicas que se evidenciaron en Guatemala posteriores a la firma del Acuerdo de Paz. En este sentido, tal como se

observa en la Tabla No. 1, se identifican: a) unas violencias estructurales que no se encuentran ligadas al conflicto, entre las que se podría contar la violencia contra la mujer; b) unas formas de violencia que se presentan exista o no conflicto armado, tales como el homicidio; y c) otras violencias ligadas directamente con el posacuerdo; como por ejemplo la violencia política.

En cuanto a la violencia política, Katherine Aguirre diferencia dos tipos de violencia dependiendo del actor que la origina, encontrando una violencia política de origen estatal y una de actores no estatales. La primera de ellas se caracteriza por el protagonismo del Estado en el ejercicio de la violencia política, ya sea para consolidar la victoria o para obstruir la implementación del acuerdo de paz (pág. 196). En cuanto a la violencia política por parte de grupos no estatales, según Aguirre se tendrían como objetivos entorpecer los procesos de paz, garantizar la impunidad de delitos cometidos durante el conflicto, y la afectación a opositores políticos, activistas de derechos humanos, periodistas, jueces y testigos (pág. 196).

Tabla No. 1
Tipos de Violencia de postconflicto y legados directos del conflicto

Tipos de Violencia	Legados directos del conflicto
Violencia política estatal	Balace de poderes resultante de la terminación del conflicto
Violencia política de actores no estatales	- Balace de poderes resultante de la terminación del conflicto - Insatisfacción masiva por los resultados de las negociaciones y su implementación. Tensiones políticas y étnicas no resueltas.
Disputas relacionadas con la propiedad	- Disputas ante el retorno y restablecimiento de poblaciones desplazadas. - Insatisfacción masiva por los resultados de las negociaciones y su implementación. - Tensiones políticas y étnicas no resueltas. - Ausencia de reconciliación y reparación a las víctimas.
Violencia relacionada con formas extralegales de justicia y vigilancia	- DDR limitado o ausente, disponibilidad de armas. - Reemplazo forzado de formas tradicionales de autoridad, vigilancia y justicia. - Aumento del miedo y paranoia, rutinización de la violencia. - Tensiones políticas y étnicas no resueltas, ausencia de reconciliación y reparación a las víctimas.
Violencia estatal rutinaria	- DDR limitado o ausente, disponibilidad de armas. - Cultura de violencia.

	- Desarrollo de relaciones entre actores políticos y el crimen organizado.
Violencia asociada al crimen organizado	- DDR limitado o ausente, disponibilidad de armas. - Cultura de la violencia. - Desarrollo de relaciones entre actores políticos y el crimen organizado.
Violencia interpersonal	- DDR limitado o ausente, disponibilidad de armas. - Aumento del miedo y paranoia, rutinización de la violencia. - Restablecimiento de poblaciones desplazadas en áreas urbanas (urbanización rápida y descontrolada). - Crisis masculinidad en el postconflicto.

Fuente: Aguirre Tobón, K. (enero-abril de 2014). Analizando la violencia después del conflicto: El caso de Guatemala en un estudio sub-nacional. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, LIX(220), 191-234, p. 198.

1.3.La violencia política en el marco de la violencia posconflicto.

Tal como se mencionó anteriormente la violencia en el posconflicto no es nueva, sino producto de diferentes dinámicas que implican tanto elementos del periodo de conflicto como del posconflicto, ya sea por una transición no exitosa, por la insatisfacción con la implementación de los Acuerdos, como por la persistencia de grupos armados organizados y/o delincuenciales que poseen una conexión con economías ilícitas o que continúan aspirando al logro de sus objetivos particulares.

En este contexto, es preciso señalar que, durante el conflicto interno armado el tipo de violencia preminente era la violencia política, mientras que durante el postconflicto se evidencia un incremento de la violencia de tipo delincencial con menor incidencia de violencia política.

Esto en parte ha conducido a una invisibilización de este tipo de violencia, la cual, a pesar de reducir su incidencia, ha continuado con registros en los países firmantes de acuerdos de paz, lo cual ha dificultado la correcta categorización de estos delitos, así como su tratamiento desde las autoridades pertinentes en el postconflicto. Así, limitar la violencia posconflicto solo a una violencia de tipo criminal-delincencial, es reducir e ignorar el fenómeno que se desarrolla en los territorios, desconociendo los posibles asesinatos por razones políticas (Masse, 2018, p. 235), los desplazamientos,

desapariciones, secuestros o amenazas, invisibilizando un fenómeno que, aunque ya no es tan representativo estadísticamente como lo fue antes de los acuerdos de paz, continua afectando a las comunidades en las zonas rurales y urbanas de los países que logran superar el conflicto armado a través de estos acuerdos, impidiendo así mismo su implementación integral, debilitando la reconstrucción del tejido social y dejando en la impunidad a los actores directos e indirectos de este tipo de violencia, así como de los móviles de la misma.

De esta manera, la persistencia de grupos armados post-desmovilización continúa arrastrando al escenario postconflicto posibles motivaciones políticas para la violencia, que se camuflan tras las dinámicas delincuenciales y la transformación de los fines de estos grupos. Es por ello que, es necesario lograr dilucidar puntualmente cuales son las motivaciones de los crímenes, sus autores (materiales e intelectuales), la correcta caracterización del delito por parte de las autoridades pertinentes, así como el seguimiento a las conexiones que podrían desarrollarse en el contexto de otras víctimas relacionadas. Así, es preciso entender que los actores armados no son los mismos ni persisten en las mismas finalidades que en otrora, por lo que la violencia que ejercen puede configurar otro tipo de objetivos, medios y métodos. Tal como afirma Alfonso (2015) puede existir “una confusión entre política y crimen que tiene implicación en los estudios de la violencia después de la guerra, pues muchos de los principales grupos armados tienen rotundas conexiones con actividades criminales. Es decir, en lo local, los objetivos pueden tener a la vez un propósito criminal y político.” (pág. 13)

Siguiendo a William Ortiz (2012), se entiende como violencia política aquella “acción violenta de grupos organizados para modificar la estructura de poder, su distribución o la forma en que se ejerce. Se habla de violencia política cuando se puede atribuir a sus protagonistas un propósito relacionado con el poder y con sus principales protagonistas políticos: partidos, organizaciones, gobiernos o instituciones” (pág. 130). En este sentido, el autor señala que este tipo de violencia puede ser bidimensional, es decir, que puede ser dirigida por quienes detentan el poder o por quienes aspiran a controlarlo o debilitarlo. Es preciso señalar que, en los escenarios de posconflicto ya no se busca tomar el control del Estado, por el contrario, se busca controlar las relaciones de poder locales y regionales donde se desarrollan tanto fenómenos políticos, como la presencia de economías ilícitas, de actores armados, de posibles procesos de verdad, justicia y

reparación, entre otros; de igual manera, se pretende debilitar el poder del Estado en los territorios, incrementando la ingobernabilidad, como factor coadyuvante a sus propios fines.

Respecto al concepto de violencia civil-política, Ted Robert Gurr (1968), la define como todos los ataques colectivos dentro de una comunidad política contra el régimen político, sus actores –incluyendo tanto a los grupos políticos competidores como a los titulares- o sus políticas. En este sentido señala que la secuencia causal primaria en la violencia política es primero el desarrollo del descontento, segundo la politización de aquel descontento, y finalmente su actuación violenta contra objetos y acciones políticas. De tal forma que, esta aproximación conceptual permite la lectura de la violencia que caracterizó el momento previo a la firma de los acuerdos de Paz y que, en algunos casos, como en el de Colombia, se materializó a través de la estructuración de las disidencias, la configuración de su reivindicación discursiva y la persecución a algunos sectores políticos y sociales en la etapa posterior a la desmovilización de las FARC-EP.

Vale la pena detenerse a analizar un elemento de suma importancia en la configuración de la violencia política, a saber, los intereses y estrategias de los actores armados, los cuales sufren transformaciones producto de la concertación de un acuerdo de paz. En este contexto, en el entendido que los acuerdos de paz son utilizados como instrumento de inclusión de las causas cuya manifestación violenta condujo al conflicto, presuntamente en la etapa del posconflicto no habría lugar a la reivindicación armada de estas agendas. Sin embargo, los procesos sociales son dinámicos, y, tal como se ha evidenciado, los actores armados terminan siendo maleables en función de sus intereses, los cuales se transforman en consonancia a los cambios que suscita el acuerdo de paz, tanto en el ámbito de la seguridad, económico, en los territorios, político, social y en su relacionamiento con otros actores (armados o no) en las regiones. De tal forma que, los actores que quedan en estas zonas terminan reaccionando violentamente a la intervención institucional y a los compromisos generados desde las comunidades, produciendo muertes violentas que podrían ser categorizadas como violencia política.

La problemática se centra cuando se dificulta diferenciar la violencia política en el postconflicto de la violencia delincuencia, no solo por el contexto en el que se desarrollan los hechos, o las posibles motivaciones que los desencadenan, sino por la naturaleza

que van adquiriendo los grupos ilegales y algunas instituciones en este escenario. De esta forma, tal como lo señala Ortiz (2012) cuando los grupos armados organizados sobrepasan sus fines delincuenciales y desafían la autoridad gubernamental instaurando formas paralelas de gobierno o compitiendo por el poder en los territorios, la naturaleza de la violencia cambia (pág. 131).

Al cuestionarse sobre cuales podrían ser los tipos de violencia política, de acuerdo a la investigación realizada por Eduardo González (2018), en su texto sobre la taxonomía de la violencia política subversiva, enumera cinco tipos básicos, a saber, primordial (religiosa y racial), separatista o secesionista, revolucionaria y contrarrevolucionaria, golpista o dirigida a alternativas políticas o personales (pág. 105). Para los escenarios postconflicto, en especial el de Guatemala, se evidencia el desarrollo del tipo de violencia primordial (en Guatemala continuaron acciones violentas en ocasión a la etnia) y aquella dirigida a alternativas políticas o personales, observándose acciones contra las comunidades invisibilizadas durante el conflicto que posteriormente buscaron posicionarse al tomar un papel de vocería en los procesos de verdad, justicia y reparación en el postconflicto.

En cuanto a los perfiles de los grupos sociales contra los cuales se dirige esta violencia, se observa que existe una alta concentración de violencia contra aquellos interesados en participar en política, tras la apertura propiciada por el acuerdo de paz; contra quienes buscan esclarecer los hechos del conflicto; o posicionar nuevas agendas políticas. Así, se evidencia una correlación con la definición de violencia política ofrecida por la revista Noche y Niebla del CINEP, la cual es entendida como “aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado” (Ortiz Jiménez, 2012, p. 137).

Con relación a la naturaleza de la violencia política, es preciso traer a colación la caracterización desarrollada por Bara, Deglow, & Van Baalen (2021) quienes parten del autor que la genera como del sujeto contra el cual va dirigida dicha violencia. De tal forma que, el primer tipo es la violencia de la insurgencia, la cual es efectuada por una organización insurgente contra el Estado; el segundo tipo es la violencia entre grupos

armados, la cual es perpetrada por grupos organizados no estatales para fines políticos, pero carece de la participación directa del Estado. Esta forma de violencia tuvo lugar, por ejemplo, entre los grupos de milicias en la República Democrática del Congo después de 2002 (Autesserre, 2009) y entre partidos políticos en el Líbano de posguerra (Knudsen y Nasser, 2012). El tercer tipo es lo que ellos categorizan como “el malestar político violento”, el cual captura la violencia política entre el Estado y un actor no estatal que no está organizado formalmente como un grupo rebelde u organización política, lo cual podría ejemplarizarse a través de manifestaciones sociales que se tornan violentas (Babo-Soares, 2012). Es preciso señalar que en esta categoría entraría la violencia política posconflicto generada por el malestar frente a los acuerdos de paz o frente al desempeño de los nuevos gobiernos de la posguerra, de igual manera, puede ser instigado por ex miembros de los grupos desmovilizados con el fin de alcanzar sus objetivos políticos no resueltos con el acuerdo (Babo-Soares, 2012; Schuld, 2013). El cuarto tipo es la violencia criminal organizada contra el Estado, donde a pesar de no necesariamente estar determinada por un objetivo político, si compite o busca debilitar el poder del Estado, significando que “los grupos delictivos organizados luchan no solo entre sí, sino contra el Estado mismo” (Lessing, 2013: 1). En este sentido, es claro que el objetivo final es el beneficio económico y no las concesiones políticas (Kalyvas, 2015: 1520-1521). Específicamente para contextos de posguerra, la violencia de pandillas en El Salvador encaja en esta categoría (Kurtenbach, 2013). Si bien la violencia delictiva organizada a menudo tiene lugar fuera de contextos de guerra civil (la llamada Guerra contra las Drogas en México es el ejemplo más destacado), las sociedades de posguerra son particularmente propensas a esta violencia. La guerra puede crear oportunidades para las economías ilícitas, y las redes forjadas entre beligerantes y criminales para financiar la guerra a menudo persisten en el período de posguerra (Gartner y Kennedy, 2018: 31-32). Además, la débil economía de la posguerra, la desmovilización de un gran número de soldados y/o rebeldes, o la presencia de abundantes armas de fuego facilitan la actividad delictiva (Rivera, 2016). La quinta categoría es la violencia estatal contra civiles, la cual no necesariamente se encuentra caracterizada por un oponente civil organizado, pero sí por un elemento dinamizador de la violencia, ya sea por intereses de tipo político determinado por las élites en el poder, o por finalidades personalistas de quienes se encuentran en las instituciones coercitivas. Finalmente, el sexto tipo es la violencia de grupos armados contra civiles, la cual es cometida por un actor no estatal contra civiles (u otro actor no estatal) cuando no hay compatibilidad política, o tras la

búsqueda de determinados fines políticos (Bara, Deglow, & Van Baalen, 2021, págs. 12-14).

Una vez realizado este recorrido conceptual alrededor de la violencia política en el posconflicto, es oportuno analizar el conflicto armado en Guatemala, el proceso de paz y su implementación con el fin de proporcionar un marco de referencia para el análisis que se desarrollará sobre este concepto en el posconflicto guatemalteco, lo cual permitirá derivar los lazos e influencias entre las dinámicas del conflicto armado y las continuidades en el periodo posterior a los acuerdos de paz.

2.La violencia en Guatemala y el Acuerdo de Paz.

El conflicto armado en Guatemala se ubica entre 1962 a 1996, teniendo como principal antecedente la histórica sucesión de gobiernos dictatoriales que marcaron la cultura política guatemalteca con una represión violenta del Estado, el fortalecimiento de sus Fuerzas Armadas, el sobredimensionado poder castrense en la toma de decisiones, y las restricciones para la participación de la ciudadanía, debilitando las posibles formas democráticas.

En este contexto, se desarrollaron diferentes tipos de violencia política, unos provenientes desde el Estado y su aparato armado, y otros generados por los grupos insurgentes que se formaron como respuesta a la represión estatal. De tal forma que, es preciso realizar la revisión de cómo se configuró el conflicto en Guatemala, con el fin de lograr dilucidar qué tipo de violencia se desarrolló en el mismo, qué actores la llevaron a cabo, qué tipo de prácticas desplegaron en los territorios y qué población fue afectada por el conflicto.

Para ello se debe realizar una revisión de los Acuerdos de Paz y las fallas en su implementación, abordando el tema de la violencia como producto tanto de las falencias en lograr cohesionar a la sociedad en torno al acuerdo, el desbordamiento de la violencia, la oposición de ciertos sectores a develar la verdad del conflicto y sus responsabilidades, así como las debilidades propias del proceso de transición a la democracia, que en algunos casos se percibe como incompleta, heredando instituciones frágiles y, en algunos casos

corruptas, minando tanto la legitimidad del régimen como la posibilidad del mismo de dar respuesta a los reclamos de la sociedad.

2.1 El conflicto armado en Guatemala.

El conflicto armado en Guatemala se desarrolló en el contexto de la Guerra Fría, siendo permeado por las corrientes internacionales que veían en el comunismo un enemigo o en cualquier postura política que tuviera algún tinte liberal. A esto se sumaba la heredada cultura de racismo contra las poblaciones aborígenes que en su momento dio lugar a formas de explotación, dominación y genocidio, y que para el conflicto marcó una forma determinada tanto de victimización como de instrumentalización de las poblaciones en torno a la violencia.

En 1950, tras un intento de golpe de Estado por parte de los conservadores y algunos militares al entonces presidente Juan José Arévalo por cuenta de sus políticas liberales, gana las elecciones el coronel Jacobo Árbenz, postulado por el Frente Popular Libertador -FPL- y continuador de las políticas de Arévalo.

Bajo el gobierno de Árbenz se empezó a intervenir el problema de la tierra y la reforma agraria en Guatemala, evidenciando la profunda desigualdad que existía entre los tenedores de la misma y la población campesina que necesitaba un lugar para cultivar. De tal forma que, expidió el Decreto 900 de 1952 o la Ley de Reforma Agraria, donde ordenaba la “expropiación de fincas no cultivadas y su entrega a los campesinos a través de los Comités Agrarios Locales, y los finqueros expropiados recibían una paga en bonos del Estado a 25 años de plazo. (...) En los 18 meses de vigencia de esta ley, 100.000 familias campesinas se beneficiaron.” (Giraldo M., 2004, pág. 138)

Sin embargo, este tipo de políticas no fueron bien vistas por ciertos sectores de la sociedad, así como por EE. UU, que encontraba en ellas ciertos visos comunistas, por lo que el Presidente Eisenhower le exigió a Árbenz expulsar del gobierno a todos los comunistas. De manera paralela se fueron fraguando los planes para derrocar este gobierno convergiendo en lo que se denominó el “Movimiento de Liberación Nacional -MLN-”, que estuvo respaldado por sectores empresariales, conservadores, la Iglesia y Estados Unidos. Así, el 17 de junio de 1954 se produjo el golpe, conduciendo a la

renuncia de Árbenz e instaurando el 3 de julio una Junta de Gobierno compuesta por militares en cabeza del coronel Carlos Castillo Armas.

En el marco de este gobierno transitorio alrededor de 12.000 personas fueron capturadas, 2.000 dirigentes sindicales se fueron al exilio y 72.000 personas estaban en las listas del Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo (Giraldo M., 2004, pág. 139). La realidad política posterior al golpe estuvo caracterizada por homicidios, fraudes y nuevos golpes de Estado por parte de los militares y de algunos sectores de la derecha, iniciando el periodo conocido como la “contrarevolución” en Guatemala.

En 1960, tras una fallida rebelión militar, varios oficiales del Ejército crearon la primera estructura guerrillera guatemalteca, ubicándose en la zona de Zacapa, la cual se llamó “Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (MR-13)”, surgida por la insatisfacción con la colaboración del gobierno con EE. UU en el incidente de Playa Girón. Posteriormente, numerosos estudiantes y trabajadores decidieron apoyar este grupo convirtiéndose en las “Fuerzas Armadas Rebeldes – FAR” (Torres-Rivas E. , 2001, pág. 104). En contraste, la intervención de EE. UU en los asuntos internos del país condujeron a la radicalización de la política anticomunista y la instalación de gobiernos militares. En 1966 es elegido Julio César Méndez Montenegro, del Partido Revolucionario, con quien se pronosticaba que podría bajar la violencia y lograr algún acuerdo con las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), sin embargo en función de mantenerse en el poder y crear una alianza con el Ejército, proclamó una Ley de Amnistía para todos los militares y policías que habían cometido delitos en las operaciones desarrolladas contra la guerrilla, al tiempo que dejaba en manos del Ejército el plan contra esta estructura sin ningún tipo de limitación (Giraldo M., 2004, pág. 139).

De tal forma que la institución castrense comenzó a crecer y fortalecerse, especialmente por cuenta del apoyo y entrenamiento de Estados Unidos en la Escuela de las Américas. Así, una de las estrategias implantadas contra la guerrilla fue el “paramilitarismo”, a través de la creación de los *Comisionados Militares*, que estaban integrados por civiles armados que ejercían labores de inteligencia y represión a la población civil. Igualmente, se crearon los *Escuadrones de la muerte*, que se caracterizaban por ser militares

vestidos de civil que desarrollaban acciones desde la clandestinidad, en su mayoría contra la población civil.

La violencia comenzó a incrementarse por cuenta de la represión ejercida desde el Estado, bajo la premisa de “quitarle el agua al pez”, lo que significaba desplegar acciones en contra de la población rural con el objetivo de “lograr indirectamente que la guerrilla se retire y que la población deje de simpatizar con ella por instinto de conservación” (Giraldo M., 2004, pág. 140). Así se perpetraron fusilamientos, operativos de tierra arrasada, masacres y asesinatos de dirigentes sindicales. Para la década de los ochenta, en ampliación de la estrategia paramilitar y profundizando la militarización de la sociedad civil, se crearon las *Patrullas de Autodefensa Civil -PAC-*, que reclutaban población civil con el fin de prolongar el accionar del Ejército con la coordinación de estas estructuras en los territorios, sumado a actividades de contrainteligencia, incriminación, represión y violencia entre los pobladores. Este componente alcanzó a reclutar cerca de un millón de ciudadanos, casi el 20 % de la población adulta según las cifras manejadas por Edilberto Torres-Rivas (2001, pág. 104). De acuerdo con el Informe REMHI (ODHAG, 1998), este tipo de estrategia no solo involucró a la población civil directamente en la guerra, sino que la subordinación a una estructura militar generó una afectación de sus valores, cultura y la construcción de confianza en el tejido social.

Sin embargo, de la mano de la represión recibida desde el Estado, a finales de 1970 hasta 1983 se dio el surgimiento de diferentes grupos guerrilleros, que para 1983 se organizaron bajo el nombre de “Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca–URNG”. En este contexto de confrontación, en respuesta a la estrategia contrainsurgente, la guerrilla también utilizó la violencia contra personas que suponía aliadas al Ejército o como forma de eliminación a la oposición que se encontraba en la población civil. Fueron señalados de haber ejecutado homicidios, tratos crueles y amenazas contra grupos e instituciones, siendo responsables de 2.523 victimizaciones (ODHAG, 1998, pág. 488).

De tal forma que la violencia sociopolítica contra la población civil venía de todos los frentes con unas características particulares señaladas por el Informe REMHI que se describirán a grandes rasgos a continuación y que de una u otra manera se replican en la violencia política del posconflicto.

- Violencia étnica:

Aunque la violencia en un principio fue dirigida contra los ladinos considerados por el Ejército como base social de la guerrilla, con el desplazamiento de la insurgencia hacia las zonas rurales y la incorporación de sectores de comunidades indígenas a este grupo, la violencia del Estado se dirigió contra estas comunidades, “con un evidente componente de discriminación y de desprecio de su identidad” (ODHAG, 1998, p. XXXV), lo cual se conjugó con el racismo histórico propio de la sociedad guatemalteca.

De acuerdo con la Comisión de Esclarecimiento Histórico (1999), la mayor parte de las víctimas fueron indígenas de la etnia Maya (83,3%), mientras que un 16,5% fueron ladinos y un 0,2% de las víctimas no registro o no se conoció su etnia (p. 322).

- Represión selectiva sobre líderes:

Esta fue una estrategia predominante durante todo el conflicto, teniendo como objetivo desarticular y debilitar los procesos organizativos considerados como amenaza para el Estado, tales como los movimientos estudiantiles, sindicales y campesinos. En este contexto, el modus operandi del Ejército y los cuerpos de seguridad fue evitar la identificación de los responsables, bloquear posibles investigaciones, reforzar las formas de control social y aislar a las comunidades evitando la visibilización de su situación ante instituciones de justicia, medios de comunicación u organizaciones sociales (nacionales e internacionales) que estuvieran interesadas en exigir la defensa de los derechos humanos y la protección de los líderes sociales.

Esta represión contra los líderes sociales tuvo distintos efectos sobre la sociedad y sobre el tejido social, en especial por la afectación a los sistemas comunitarios y sus capacidades en la resolución de conflictos y la promoción del desarrollo, así como la estigmatización y persecución de los liderazgos por parte de los organismos del Estado ante quienes no estuvieran bajo el control militar (ODHAG, 1998, p. 109).

Por otra parte, la autoridad comunitaria en los territorios se vio afectada, no solo por el reemplazo forzoso por autoridades militares que iban acompañadas de la

imposición de prácticas y valores, sino por las dinámicas de control social que impedían cuestionar o desobedecer a las nuevas autoridades, todo bajo el poder de coacción ejercido a través de las armas respaldadas por los Comisionados Militares y las PAC.

Para el caso de la guerrilla, los asesinatos selectivos de autoridades comunitarias se realizaron por su resistencia a colaborar con la insurgencia a que este grupo hiciera presencia en el territorio o por la presunción de colaboración con el Ejército, siendo considerados como posibles informantes.

- Hostigamiento familiar:

El papel de la familia en la presión social y territorial que hacían los grupos armados se constituyó en una forma de ejercer violencia y obtener obediencia por parte de los líderes sociales y las comunidades. De forma paralela a la violencia dirigida a los líderes, ya sea a través de asesinatos selectivos, desapariciones o amenazas, sus familias también fueron involucradas a través de hostigamientos, ya fuera antes o después de los hechos de violencia, lo cual se incrementaba si pretendían realizar la denuncia de los hechos o reclamar justicia.

- Hostigamiento comunitario y terror ejemplarizante:

En cuanto a las comunidades que quedaron en medio del conflicto armado, se evidenció la estigmatización por uno u otro bando, ya fuera como colaboradoras de la guerrilla o como parte de la estrategia contrainsurgente del Estado. De tal forma que el origen geográfico o el sitio de procedencia se convertía en una acusación, generando de entrada una discriminación por cuenta de la comunidad a la que se pertenecía.

Así mismo, se desplegaron estrategias violentas de tipo colectivo desde los grupos armados (legales e ilegales) que desarticulaban comunidades, generaron procesos de terror psicológico, desplazamientos forzados, exilios y desconfianza mutua. De tal manera que lo colectivo dejó de ser un lugar de refugio por ser un sitio de profunda inseguridad.

Dentro de estas estrategias se utilizó el homicidio individual y colectivo de carácter público, que implicó que las comunidades fueran testigos de las torturas, exposición de cadáveres, mutilaciones y mensajes atemorizantes en torno a la posible colaboración con alguno de los bandos (ODHAG, 1998, pp. XXXIV, 8). De acuerdo con las estadísticas manejadas por la CEH, cerca de la mitad de las personas asesinadas durante el conflicto fue a través de masacres colectivas, que ascendieron a 626 hechos cometidos principalmente por el Ejército, apoyado por las PAC.

Esta violencia política contra las comunidades produjo efectos sobre las estructuras sociales, las relaciones de poder en el territorio y las formas de organización. Las cuales posteriormente serían reemplazadas por los patrones de control social liderados por las PAC, las Aldeas Modelo, etc., alterando las relaciones de vecindad, de solidaridad, los valores y prácticas colectivas, las figuras de autoridad civil y las formas de asociación y pertenencia. Así mismo, se menciona por la CIDH (2012) que el efecto de la violencia sobre el pueblo Maya implicó la pérdida de cultura, de tradiciones, de vestido, de idioma y de identidad, al igual que la desconexión con el territorio y sus costumbres (p. 11).

En las áreas urbanas los impactos se evidenciaron en la desarticulación de las organizaciones sociales (ODHAG, 1998, p. 76), el ocultamiento de los líderes y figuras representativas, y el clima de miedo y terror suscitado por los homicidios y desapariciones.

Otro elemento que es preciso resaltar es el direccionamiento específico de la violencia contra las comunidades indígenas, en especial contra el pueblo Maya, caracterizada por ser discriminatoria y racista, siendo ésta catalogada como actos de genocidio por parte de la CEH y el exasesor Especial del secretario general de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio, Juan Méndez (CIDH, 2012). De acuerdo con las Observaciones Finales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre las Masacres de Río Negro en Guatemala, señala que en consonancia con los elementos probatorios recolectados por la Comisión, se evidenció la planificación de una estrategia por parte del Estado dirigida a la eliminación al menos parcial del pueblo Maya, mediante la ejecución sistemática de

masacres y otras operaciones militares, entre las que se encuentra la de “tierra arrasada” (CIDH, 2012, p. 7). Así mismo, dentro del involucramiento de los civiles en la guerra a través de las PAC, se decidió que fueran conformadas en su mayoría por indígenas, lesionando profundamente su tejido social.

- Afectación al proceso de duelo:

Las condiciones del conflicto y las formas de victimización impidieron en muchos casos poder proporcionar entierros dignos a las víctimas, por el contrario, por cuenta del temor, la persecución y la estigmatización tuvieron que enterrar a sus familiares en lugares provisionales que no eran considerados dignos ni apropiados de acuerdo con su cultura y tradiciones.

Así, la ausencia de “ritos de preparación y despedida, es aún vivida hoy con una intensidad muy importante. A pesar de que en los últimos años se han dado procesos de exhumación, la persistencia del miedo en muchas comunidades supone un freno a otras posibles demandas de exhumación, realización de ceremonias y reconocimiento público de los hechos.” (ODHAG, 1998, p. 25).

- Desapariciones forzadas.

En el marco del conflicto armado se ejecutaron cerca de 45 mil desapariciones forzadas, las cuales en su mayoría sucedieron en medio de operaciones sistemáticas de los organismos de seguridad o capturas. Estas operaciones nunca fueron reconocidas por parte de la institucionalidad, impidiendo a los familiares de la víctima poder saber cuál fue su destino final, la manera en que falleció, así como el desarrollo de sus ritos de duelo y entierro, lo cual impide cerrar el proceso y enfrentar la pérdida (ODHAG, 1998, pp. 26-27).

La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Gudiel Álvarez (“Diario Militar”) Vs Guatemala señala al Estado como responsable por la violación de los derechos a la libertad personal, la integridad personal, la vida y el reconocimiento de la personalidad jurídica de 26 víctimas de desaparición forzada entre el 22 de septiembre de 1983 y el 02 de marzo de 1985, argumentando que durante el conflicto armado existió por parte de los organismos de seguridad del Estado un patrón de utilización de centros clandestinos de detención donde

finalmente se ejecutaban a los detenidos, se ocultaban los cadáveres y se borraba toda información con el fin de garantizar la impunidad de quienes cometieron los hechos (CIDH, 2012).

De otra parte, es pertinente indicar que la Corte determinó que, dada la procedencia política y social de las víctimas, las desapariciones forzadas hicieron parte de la política contrainsurgente del Estado que tenía por finalidad “desarticular los movimientos y organizaciones que el Estado identificaba como proclives a la “insurgencia” y extender el terror en la población.” (CIDH, 2012), constituyéndose en un delito conexo a la violencia política.

Posteriormente se conocerá el Caso de CREOMPAZ, donde se develaron cerca de 85 fosas comunes que contenían los restos de 565 cuerpos, de los cuales 90 eran de niños y 443 de adultos en Cobán, Alta Verapaz, identificándose más de 160 personas como víctimas de desaparición forzada (Burt & Estrada, 2021).

- Desplazamiento.

De acuerdo con las estadísticas manejadas por el Informe REMHI, producto del conflicto armado en Guatemala se produjo un millón de desplazados internos; 400.000 guatemaltecos se exiliaron en México, Belice, Honduras, Costa Rica y EE. UU; de los cuales 45.000 se refugiaron legalmente en México y 150.000 de forma ilegal (ODHAG, 1998, p. 145).

Guatemala vivió un conflicto de más de 35 años, que como se expuso, se caracterizó por graves violaciones a los derechos humanos; prácticas de control de la sociedad a través del terror, el miedo y la conformación de grupos de autodefensa; persecuciones; desapariciones; reclutamientos forzados; homicidios y la implementación de políticas de exterminio contra las comunidades indígenas. Según la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) se estima que alrededor de 200 mil personas fueron desaparecidas o asesinadas, entre cuyos victimarios estuvo el Ejército con “85% de las violaciones, las Patrullas de Autodefensa Civil del 18%, los comisionados militares del 11%, y otras fuerzas del Estado del 4%. La guerrilla fue responsable del 3% de los casos.” (Aguirre Tobón, 2014, p. 201).

De acuerdo con los casos recopilados por la CEH (1999), se registró la ejecución de unas 132.000 personas entre 1978 y 1996, de las cuales se dieron por desaparecidas aproximadamente 40.000 personas (p. 73). Adicionalmente, se logró establecer que el 31% de las víctimas de ejecución extrajudicial, antes de ser ejecutadas fueron víctimas de tortura, violación sexual, privación de la libertad o amenazas (p. 318). En cuanto a las violaciones de derechos humanos y hechos de violencia, la CEH estableció que mayoritariamente se realizaron ejecuciones arbitrarias (38,40%), privaciones de la libertad (22,39%), torturas (18,81%), desaparición forzada (9,9%) y violación sexual (2,38%), quedando un 8% sobre otros tipos de victimización. Estos hechos de violencia fueron registrados mayoritariamente en zonas rurales, fuera de la capital, concentrándose en Ixcán, Nebaj, Uspantán y Chajul (Quiché), Rabinal (Baja Verapaz), San Martín Jilotepeque (Chimaltenango), y Chiché y Chichicastenango (El Quiché) (pp. 319, 321).

2.2. El Acuerdo de paz: un intento por cerrar la herida del conflicto.

Después de más de treinta años de violencia, gracias a la mediación internacional, al desgaste armado, al impacto del conflicto sobre la población y las transiciones democráticas de los países de la región, las partes tomaron la decisión de terminar la confrontación a través de un Acuerdo de Paz en la década de los noventa.

De tal forma que, teniendo en cuenta las condiciones políticas, sociales, militares y económicas en las que llegaba Guatemala al Acuerdo de Paz, se hacía necesaria una transición en tres vías, a saber, de la guerra a la paz, de gobiernos militares a gobiernos civiles, y de regímenes autoritarios a regímenes democráticos (Cruz, 2003, p. 22). Esta particularidad suponía el enorme desafío de eliminar viejas prácticas y mecanismos de funcionamiento del régimen, así como transformar la cultura política de las clases dirigentes y de la sociedad misma, siendo la base la renovación institucional y la instauración de un régimen democrático.

Las negociaciones entre el Gobierno y la URNG iniciaron en 1991 con la mediación de Naciones Unidas y países amigos⁴, tomando alrededor de cinco años para lograr la firma de un Acuerdo Final. Producto de estas negociaciones se logró pactar el Acuerdo marco sobre la democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos, el Acuerdo global sobre derechos humanos, el Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, el Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, el Acuerdo de identidad de los pueblos indígenas, el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, el Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función de una sociedad democrática, el Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego, el Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral, el Acuerdo sobre las bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad, el Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz, y el Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Es preciso señalar que, con relación a los actores armados (legales e ilegales) que se constituyeron en generadores de violencia durante el conflicto armado, el Acuerdo de Paz incluyó temas como: la Reforma al Sector Seguridad (RSS), la desmilitarización de la sociedad civil y su fortalecimiento, la disolución de las Patrullas de Autodefensa Civil y otros cuerpos paramilitares, y el desarme y reintegración de la URNG. En suma, este Acuerdo estuvo compuesto por 15 acuerdos, 09 acuerdos de “agenda larga”, 05 de “agenda corta” y uno de naturaleza ad hoc (Fisas, 2010, pp. 7-8; Spence, 2004, p.9), confluyendo en 300 compromisos que hacían inviable su implementación, siendo demasiado ambicioso frente a las capacidades institucionales para llevarlo a la realidad.

Posteriormente el 16 de mayo de 1999, tres años después de firmado el Acuerdo, se haría un referéndum que buscaba consultar la aprobación de la sociedad guatemalteca sobre los acuerdos firmados y que para sorpresa de muchos fue votado negativamente (65% votó en contra y el 18% se abstuvo de votar) con una participación minoritaria de

⁴ Estos países fueron Colombia, México, Panamá y Venezuela, reunidos en lo que se conoció como “Contadora”.

la sociedad, apenas un 18,5%. Este resultado fue producto del desconocimiento de los acuerdos⁵, las prevenciones frente a las posibles consecuencias de su implementación rechazando el cambio del statu quo actual, así como la fragmentación social que continuaba con la diferenciación étnica que de una u otra forma daba la espalda al gran volumen de víctimas indígenas en los territorios periféricos. De manera que, los acuerdos y sus negociadores fueron incapaces de involucrar a la sociedad en su conjunto y de comprometerla como parte de la solución; así como tampoco fue posible convertir la paz en una gran causa nacional.

2.3. Las fallas y limitaciones en la implementación de los acuerdos: la violencia que no cesa.

Con relación a la implementación, tal como se mencionó anteriormente, el alcance y contenido de los doce acuerdos pactados sumado al resultado adverso de la refrendación hizo que ésta estuviera sujeta a la voluntad de los gobiernos y a la presión social para avanzar en lo pactado.

Los acuerdos relacionados con la superación del conflicto armado y la consolidación democrática fueron implementados parcialmente. Así, la URNG cumplió el cese al fuego y surtió su proceso de desarme, desmovilización y reinserción a la vida civil, encontrando en el ejercicio político un espacio para posicionar sus postulados, participando regularmente desde esa época en los eventos electorales en Guatemala.

En este sentido, se han conducido elecciones democráticas en diferentes niveles (locales, regionales y nacionales) sin que ello signifique una verdadera democracia, sino que por el contrario se ha dado la falacia electoralista, donde a pesar del desarrollo de una democracia procedimental no se ha logrado el fortalecimiento de este sistema, cada vez más caracterizado por altos índices de abstencionismo, partidos políticos con dudosa reputación, problemas de corrupción y compra de votos, amenazas e intimidaciones por parte de los actores armados en los territorios, entre otros.

⁵ De acuerdo con encuestas implementadas en distintos periodos de tiempo relacionadas con el proceso de paz, en 1993 solo un 19% reconoció el dialogo como un factor favorable para lograr la paz, en 1996 frente a la pregunta por el tiempo de las conversaciones un 40% no supo responder, y en 1998 un 57% ignoraba el contenido de los acuerdos de paz, así como un 84% respondió que sus expectativas no se habían cumplido (Torres-Rivas, 2006, p. 28).

Respecto al sector seguridad, se acordaron varios compromisos entre los que se encontraban la reducción de efectivos del Ejército, el cambio de la doctrina contrainsurgente por una que respondiera a los desafíos del posconflicto, la separación de roles entre la Policía y las instituciones castrenses, la reestructuración de la Policía a la Policía Nacional Civil, el retiro del personal de las Fuerzas Armadas que se encontraba inmerso en investigaciones por posibles violaciones a los derechos humanos durante el conflicto, la dirección civil del Ministerio de la Defensa, así como la reducción del presupuesto del sector seguridad de manera progresiva.

Sin embargo, después del rechazo del pueblo guatemalteco expresado a través del referéndum, varias de estas reformas se congelaron, entre ellas temáticas sensibles que buscaban una transformación sobre la manera como se había conducido la seguridad y la defensa, tales como las funciones y características de la Policía Nacional Civil, la diferenciación de roles entre la Policía y las Fuerzas Militares basada en la definición de seguridad exterior, la jurisdicción de la justicia ordinaria para el juzgamiento de delitos y faltas de orden no militar, y el nombramiento de un civil como Ministro de Defensa (Aguilera, 2006, p. 13).

Es preciso señalar que sí hubo la reducción del tamaño del Ejército, pasando de 60.000 a 30.000 soldados, y en 2005 a 16.500. Así mismo, en 2003 el Estado Mayor Presidencial fue sustituido por civiles, al igual que los servicios de inteligencia. El presupuesto militar disminuyó pasando de 1.5% del PIB en 1990 a 0.4% en 2004. Empero, las difíciles condiciones de seguridad en Guatemala, ahondadas por el alto índice de homicidios posterior a los acuerdos de paz, implicó que los primeros tres presidentes del posconflicto persistieran en la utilización de unidades militares con fines policivos y la inteligencia militar para investigar temas de secuestros y narcotráfico (Torres-Rivas, 2006, pp. 39-40).

Al observar el caso de Guatemala se encuentra que la consolidación podría catalogarse como compleja, no sólo porque se materializan las condiciones expuestas por Cansino⁶

⁶ Cesar Cansino señala que las dificultades de consolidación de la democracia en su mayoría se caracterizan por la persistencia del poder concentrado por los militares, las dificultades de los partidos políticos para institucionalizarse, la persistencia de grupos anti-régimen, la crisis de legitimidad y una cultura política todavía distante de la democracia.

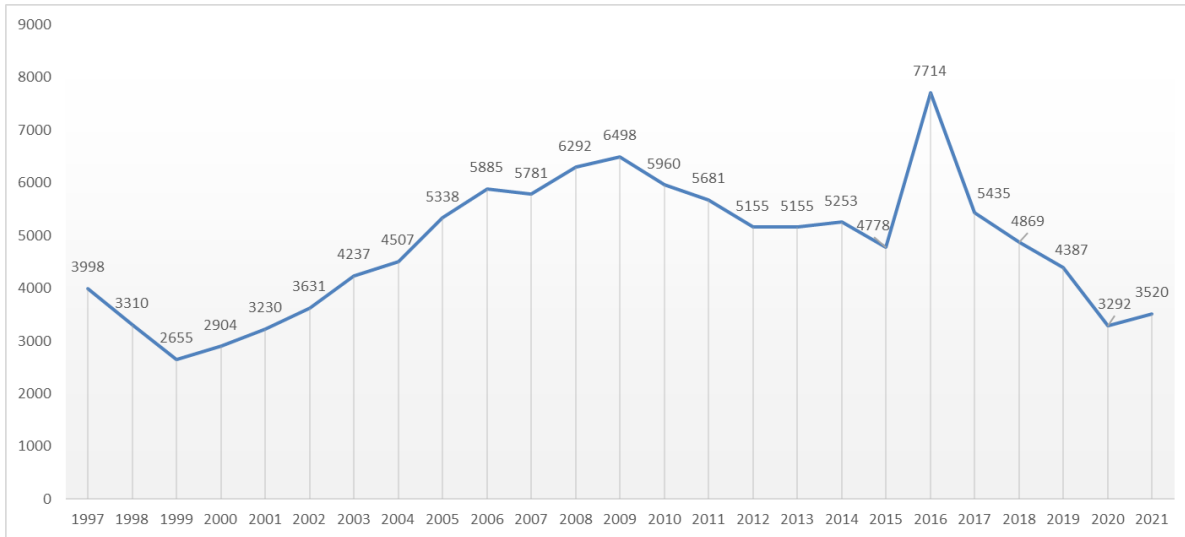
(1999), sino porque además se han desplegado una serie de distorsiones que no han permitido la consolidación de la democracia y de la paz, derivando en un Estado cada vez más debilitado y cooptado por la criminalidad, la violencia y la corrupción.

De esta forma no puede desestimarse, como lo expresa Gianfranco Pasquino (2011, p. 423), la existencia de procesos de democratización fallida, es decir, transiciones de regímenes tradicionales o autoritarios que no han producido regímenes democráticos, constituyéndose en casos de *des democratización*, dentro de los que se cuenta Guatemala: una transición doblemente fallida que no logró satisfactoriamente la transición del régimen autoritario al régimen democrático, ni la transición de la guerra a la paz.

Tras la firma de los Acuerdos de Paz los cuales se constituían en el punto de partida de la transición hacia la consolidación democrática, se hizo evidente la imposibilidad de Guatemala de lograr la cesación de la violencia y el fortalecimiento e independencia institucional, lo cual abrió un fuerte cuestionamiento en torno a la relación entre la guerra, la paz y la democracia, y sus implicaciones en los contextos democráticos. Esta relación se refiere a los fenómenos asociados a la violencia criminal y delincuencia que ponen en cuestión los cimientos de una democracia en construcción, así como la desestabilización de la sociedad y de sus instituciones (Ver Nasi, 2007, pp. 115-118).

Así, a pesar de suponerse superadas las desfavorables cifras del conflicto a través de la negociación, la violencia volvió a reactivarse con mayor fuerza y en zonas del país que no habían estado anteriormente afectadas por este fenómeno (Aguirre, 2014; Cardenal, 2008; CIEN, 2002). De tal manera que, como puede apreciarse en el Gráfico No.1, para el año 2000 Guatemala alcanzó un índice de 25.8 homicidios por cada 100 mil habitantes, que se incrementó a 48 para el 2008 (Romano, 2016), lo cual ha sido objeto de diferentes análisis preocupantes sobre la imposibilidad de consolidar la paz en Guatemala, tal como lo afirma el PNUD (2006) “se ha llegado a una situación en la que la violencia y la inseguridad ponen en riesgo la consolidación de la gobernabilidad democrática y limitan seriamente las posibilidades de impulsar procesos sostenidos de desarrollo” (Lavarreda, 2009).

Gráfico 1. Número de Homicidios en Guatemala entre 1997 y 2021



Fuente: PNUD, 2007, p. 25; Datosmacro (s.f.).

Por el contrario, se observó el fortalecimiento de la violencia urbana y el despliegue de grupos armados clandestinos en torno a economías ilícitas “muchos de ellos dirigidos por ex oficiales del ejército y políticos, el país ha presenciado la proliferación de organizaciones de narcotraficantes mexicanos y pandillas juveniles, o maras” (Crisis Group, 2010), lo cual ha producido tanto la parálisis del Estado para dar respuesta a estos desafíos, lo cual se traduce en altos índices de impunidad, como una generalizada sensación de inseguridad y desconfianza hacia las instituciones.

Con relación al proceso de justicia, verdad y reparación, en Guatemala se impulsó la Ley de Reparaciones, consensuada por el Ejecutivo y la sociedad civil, que incluía medidas de “restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción, individuales y colectivas” (Gutiérrez, 2019, p. 181). Ésta no fue aceptada por el Congreso conduciendo al Gobierno a formular el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), con una vigencia de trece años que posteriormente sería extendido hasta el 31 de diciembre de 2023; sin embargo, cabe mencionar que al depender del gobierno estaba sujeto a ser modificado con cada cambio de presidente, afectando de igual forma la priorización de recursos destinados para el mismo.

En el camino de la búsqueda de verdad, justicia y reparación, las víctimas han tenido que afrontar diversos retos, entre ellos tener que demostrar su condición de víctima,

aportar toda la documentación requerida para probar su caso y acceder a la reparación. Adicionalmente, hay dificultades para el acceso por cuenta de limitaciones como la lengua (especialmente para la población de origen indígena que habita en zonas rurales), la falta de claridad de los criterios de selección, y la ausencia de voluntad política para respaldar estos procesos (Impunity Watch, 2008). De acuerdo a los datos presentados por Martha Gutiérrez (2019), desde la firma del Acuerdo Final hasta 2007 se beneficiaron 15.367 víctimas con el Programa Nacional de Resarcimiento, representando 36.7 millones de dólares, empero la autora señala que los índices de reparación económica fueron decreciendo, logrando para 2016 cerrar con 43.629 víctimas beneficiadas, representando solo un 21% respecto al universo general de víctimas estimado en 200 mil personas (p. 184).

Con relación a las reparaciones simbólicas, la CEH en su capítulo de recomendaciones señaló que se debían implementar medidas que permitieran preservar la memoria de las víctimas, como el reconocimiento y petición de perdón por parte del Estado y de la URNG por los hechos victimizantes; la declaración de un día conmemorativo de las víctimas; la construcción de parques memoriales y monumentos; la asignación de nombres a vías públicas o edificios, entre otras medidas de resarcimiento simbólico, teniendo en cuenta el carácter multicultural de Guatemala (Gutiérrez, 2019, p. 193).

No obstante, durante el periodo estudiado (1997-2007) fueron pocas las medidas de reparación simbólica asumidas por el gobierno, especialmente por cuenta de la tendencia negacionista respecto a los hechos ocurridos durante el conflicto. Se llevaron a cabo algunas acciones como el Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, algunos actos de dignificación de las víctimas a través de actos de perdón por parte del “Presidente Álvaro Arzú el 29 de diciembre de 1998, las de Alfonso Portillo en 2001, en el acto de reparación a las víctimas de la masacre de las Dos Erres y por el Presidente Oscar Berger en diciembre del 2005” (Impunity Watch, 2008, p. 92). Empero, ningún mandatario había pedido perdón público o reconocido los actos de violencia en el país que condujeron a un genocidio que fue documentado por la CEH, sino que los actos conducidos fueron sobre hechos puntuales, la mayoría de las veces por decisiones tomadas por la CIDH. Es preciso mencionar que, quienes subieron al poder en este lapso, tenían una conexión directa o indirecta con quienes tomaron las decisiones sobre el conflicto armado, entre ellos con el General en retiro

Efraín Ríos Montt⁷, investigado por actos de genocidio, quien mantuvo una presencia persistente en la política guatemalteca.

Respecto a las exhumaciones, el PNR ha hecho énfasis sobre la reparación económica y en menor medida sobre la reparación integral, donde las exhumaciones representan un papel importante en la dignificación de las víctimas.

Llama la atención que a pesar de las responsabilidades de victimización de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), o también conocidos como Comités Voluntarios de Defensa Civil, para el año 2004, mediante el Decreto 28 del Congreso guatemalteco, se enalteció la actuación de las PAC y se les otorgó un beneficio económico como aporte de capital “por la actividad cívica desarrollada durante el conflicto” (Gutiérrez, 2019, p. 186). Este Decreto fue declarado inconstitucional en 2005, sin embargo, se continuaron realizando pagos bajo el programa “Árboles de Paz”, donde entre 1996 y 2007 se registraron pagos a ex PAC por más de Q1.545 millones de quetzales, siendo una cifra muy superior a la invertida en reparaciones a las víctimas del conflicto, que según datos del PNR ascendía a Q282.4 millones de quetzales (Impunity Watch, 2008, p. 95).

Un elemento que es preciso tener en cuenta es que, dadas las restricciones y limitaciones para lograr la justicia, verdad y reparación en Guatemala, algunas víctimas decidieron presentar su caso ante la CIDH para posteriormente ingresar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Así, para 2008 se habían proferido siete sentencias por parte de la Corte contra el Estado de Guatemala, por un monto total de US\$ 13.653.906 dólares, siendo un monto muy superior al tipo de reparaciones económicas otorgadas por el PNR (Impunity Watch, 2008, p. 91).

⁷ El General Ríos Montt tenía una larga historia en la violencia del país, de hecho, fue uno de los protagonistas e impulsores de la política de tierra arrasada durante el conflicto armado, registrándose bajo su presidencia entre 1982 y 1983 cerca de 10.000 ejecuciones extrajudiciales, decenas de masacres, más de 400 comunidades indígenas destruidas y 100.000 refugiados (Burt & Estrada, 2018). En 2013 fue llevado a juicio como autor intelectual, junto con su ex jefe de inteligencia militar, Mauricio Rodríguez Sánchez, por el homicidio de 1.771 personas y el desplazamiento forzado de miles de indígenas en la región del triángulo Ixil, departamento del Quiché (Amnistía Internacional, 2013), siendo catalogadas estas acciones como genocidio contra la comunidad Maya Ixil. En mayo del mismo año fue condenado a 80 años de cárcel, 50 años por genocidio y 30 años por delitos contra los deberes de humanidad contra la población Maya Ixil. Sin embargo, producto de un tecnicismo la condena no quedó en firme y falleció en 2018 sin haber regresado a juicio.

Se evidencia que tal como argumenta Sieder (2002), las transiciones después de procesos de conflictos armados se centran en los esfuerzos por esclarecer los hechos de la violencia a través de comisiones de la verdad (algunas institucionales y otras de originadas en la sociedad civil), que posteriormente al momento de querer traducirse en acciones de justicia y reparación pierden la fuerza, son estigmatizados, desvirtuados o amenazados, como se pudo observar en los casos de violencia política posconflicto en Guatemala, que serán analizados a continuación.

3. La violencia política en el posconflicto en Guatemala.

En este contexto de violencia posconflicto, caracterizada principalmente por altos índices de homicidios sumado a otras formas de victimización, así como el papel de disruptor social que han ido adquiriendo las pandillas juveniles (Mara Salvatrucha MS-13 y M-18) en las ciudades, ha propiciado la invisibilización de la violencia política que, aunque no cuenta con la misma incidencia a nivel nacional y se consideraba superada con los acuerdos de paz, sí se ha constituido en una práctica que persiste, conservando características de la violencia desplegada durante el conflicto.

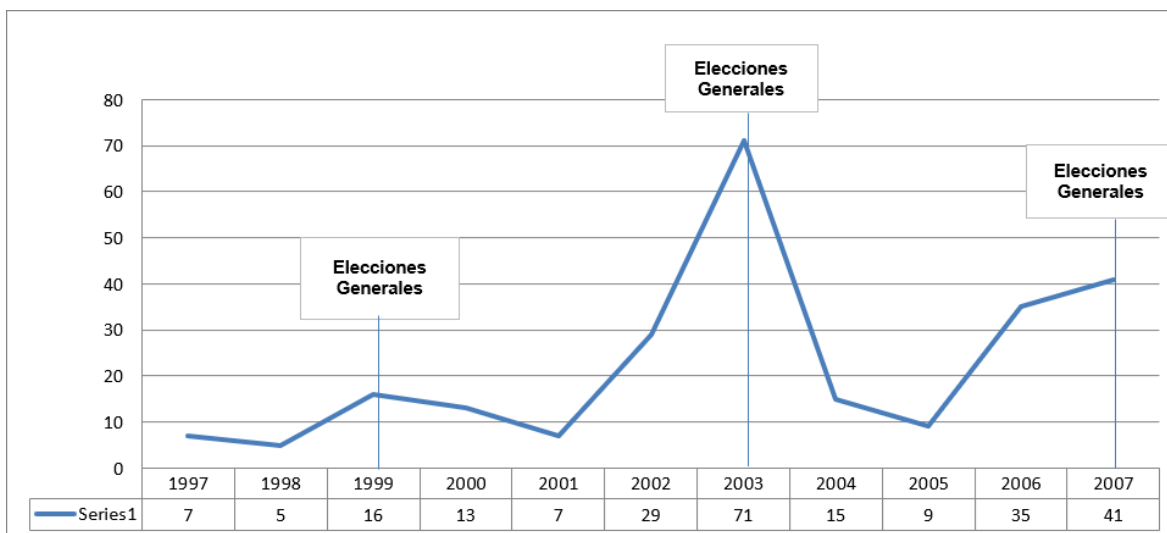
Es por ello que se hace relevante analizar cuál ha sido la evolución de la violencia política en Guatemala en el posconflicto a través de la priorización de casos que revisten este tipo de violencia, para posteriormente analizar su conexión con el conflicto armado y cuáles podrían ser los elementos que la caracterizan.

3.1 La evolución de la violencia política, las cifras y la metodología.

Al tratar de responder la pregunta sobre cómo caracterizar la violencia política en el posconflicto guatemalteco fue necesario realizar una investigación basada en la recolección de información sobre los casos que, de acuerdo con las definiciones enmarcadas en el primer capítulo de este trabajo, pudieran corresponder a este tipo de violencia.

Así, entre 1997 y 2007 se lograron ubicar 248 casos (ver gráfico No. 2) los cuales en su mayoría (107 casos) correspondían a amenazas de muerte, seguidos de homicidios (73 casos), atentados (21 casos), secuestros (11 casos), allanamientos (9 casos), ataques (8 casos) y otras formas de violencia.

Gráfico 2. Número de Casos de Violencia Política Posconflicto en Guatemala entre 1997 y 2007



Fuente: Datos procesados por la autora provenientes de diferentes fuentes.

Al analizar el gráfico No. 2, se observa la concurrencia de mayor número de casos de violencia política posconflicto durante los eventos electorales. Sin embargo, es preciso evaluar cada elección de acuerdo con el momento político en el que se circunscribía. En este sentido, para las elecciones de 1999, las primeras elecciones después de la firma del acuerdo de paz, se evidenciaron dos tipos de violencia, la que tenía una relación directa con el momento electoral, en especial respecto a la posición ofensiva de los militantes del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), partido político de derecha populista, el cual se encontraba en cabeza del General retirado Efraín Ríos Montt; y la que correspondía a temas de índole político que no se encontraban en la arena electoral.

Con relación a la primera de ellas, se encontraron casos de violencia política direccionados contra el periodismo investigativo que, a través de reportajes en diferentes medios de comunicación, denunció al candidato presidencial del FRG para las elecciones de 1999, Alfonso Portillo, por acciones ocurridas durante el conflicto. Así mismo, se atentó contra la

vida de periodistas que realizaron críticas contra el General Ríos Montt y su candidato Portillo, en especial denunciando el retorno al poder de una facción derechista de la política guatemalteca que estuvo involucrada con violaciones a derechos humanos durante el conflicto. Es preciso mencionar que todos estos ataques se realizaron en el domicilio de los periodistas o contra sus vehículos, denotando prácticas como seguimientos, registro de rutinas y perfilamiento de estos.

Respecto al segundo tipo de violencia, se observaron casos de amenazas de muerte, desaparición forzada, secuestro, tortura y violencia sexual contra quienes se encontraban involucrados en procesos de búsqueda de la verdad, exhumaciones, facilitación a comunidades indígenas para el acceso a la justicia, entre otros. De una u otra forma, estos tipos de violencia estaban relacionados tanto con el conflicto armado, como con la apertura política y judicial para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en el mismo. Los efectos que sobre la sociedad guatemalteca tuvo la firma del Acuerdo de Paz, la reintegración a la vida civil de los integrantes de la URNG, así como el intento por controlar y depurar a las Fuerzas Armadas, suscitaron el incremento en la movilización social de las comunidades más afectadas por la violencia en dirección a la búsqueda de verdad.

Sin embargo, el escenario de las elecciones de 2003 sería diferente, en especial por el impacto de la desaprobación del referendo del Acuerdo de Paz, lo cual radicalizaría los discursos en torno a la oposición frente a la implementación de lo acordado y las reformas propuestas. Así mismo, reforzaría la impunidad ralentizando los procesos judiciales que buscaban la verdad.

Este fenómeno se vería también reflejado en el incremento de los casos de violencia política en este periodo. Aunque este aspecto se profundiza más adelante, por ahora se subraya de manera general que los grupos afectados son los siguientes:

- Periodistas: Se registraron hechos dirigidos contra periodistas que se encontraban realizando investigaciones sobre corrupción, denuncias sobre la reaparición de las Patrullas de Autodefensa Campesina, o por los incumplimientos de los acuerdos de paz. Tal como el acto de sabotaje a la estación radiofónica Pop 95.1 FM, la cual quedó fuera del aire por cuatro días desde el corte de los cables de alta tensión que alimentaban la planta de transmisión (OEA, 2003).

- Investigadores, ONG's y centros de pensamiento: Se evidenciaron casos en contra de estas organizaciones especialmente relacionados con las investigaciones que adelantaban sobre amenazas contra defensores de derechos humanos, remilitarización de la sociedad civil, responsables de desapariciones forzadas durante el conflicto, así como casos de corrupción de los gobiernos de turno.
- Líderes sociales: En cuanto a los liderazgos, se observó la afectación tanto de liderazgos de tipo local-regional, como líderes con una representatividad nacional, tal como lo fue las amenazas a Rigoberta Menchú y su fundación, la constante amenaza de muerte a Daniel Pascual, quien ostenta el cargo de líder nacional del Comité de Unidad Campesina (CUC) y de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC), siendo amenazado al parecer por liderar luchas contra políticas y leyes nocivas que benefician al capital extranjero tales como la Ley Monsanto y el TLC entre República Dominicana, Centro América y EE.UU.
- Activistas o militantes políticos: Los activistas o militantes políticos fueron amenazados por el esfuerzo realizado desde diferentes sectores por lograr unas elecciones transparentes y por lograr la profundización de la democracia en dirección a fortalecer el Estado de Derecho. Estas amenazas se dieron principalmente a través de una misiva masiva contra doce activistas y políticos del país, empleando terminología militar (tal como "Cuas" que significa compañero o amigo inseparable) tratando de señalar una afinidad militante (ALAI, 2003).

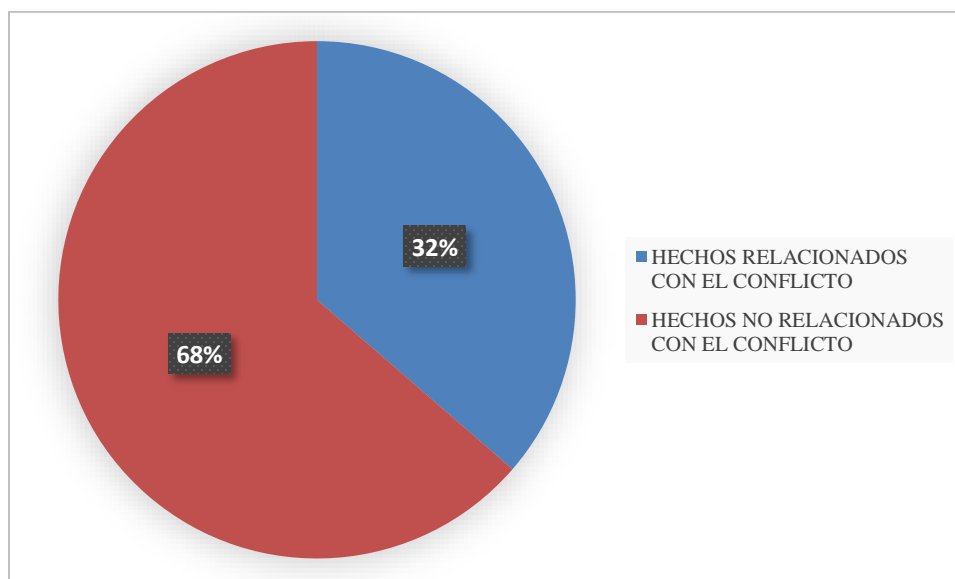
Es preciso mencionar que ubicar los 248 casos no fue una tarea fácil, tal como se señaló en la exposición metodológica de esta investigación, teniendo en cuenta el subregistro de esta forma de violencia en Guatemala, así como las escasas investigaciones académicas que concentraran sus esfuerzos en esta temática. Al indagar en fuentes oficiales tales como la Policía Nacional, no se encontró registro de este tipo de violencia, teniendo en cuenta que las categorías usadas correspondían a los delitos generales, tales como homicidio, amenaza, secuestro, pero sin determinar si esta violencia tenía algún tipo de origen político.

Una vez recopilados los casos procedentes de fuentes oficiales y no oficiales, éstos fueron analizados por categorías tales como: sí había relación con el conflicto armado o no, el posible motivo del hecho, sí se tenía información sobre el autor, la organización de

pertenencia de la víctima, el modus operandi de los victimarios, el lugar de los hechos y el tipo de victimización, tal como se observa en los gráficos 3, 4 y 5.

Con relación al Gráfico 3, al analizar los casos de violencia política en el posconflicto guatemalteco, se evidencia que existen dos tipos de violencia, la que se encuentra conectada con el conflicto armado que fue cerrado a través de los acuerdos de paz⁸, y la que se configura en las dinámicas políticas y sociales que se desarrollaron posterior a los acuerdos⁹. De tal forma que, de los 248 casos registrados de violencia política en el periodo comprendido entre 1997 y 2007, 80 casos estuvieron relacionados con el conflicto y 168 no tenían relación con el conflicto armado.

Gráfico 3. Violencia Política Posconflicto en Guatemala

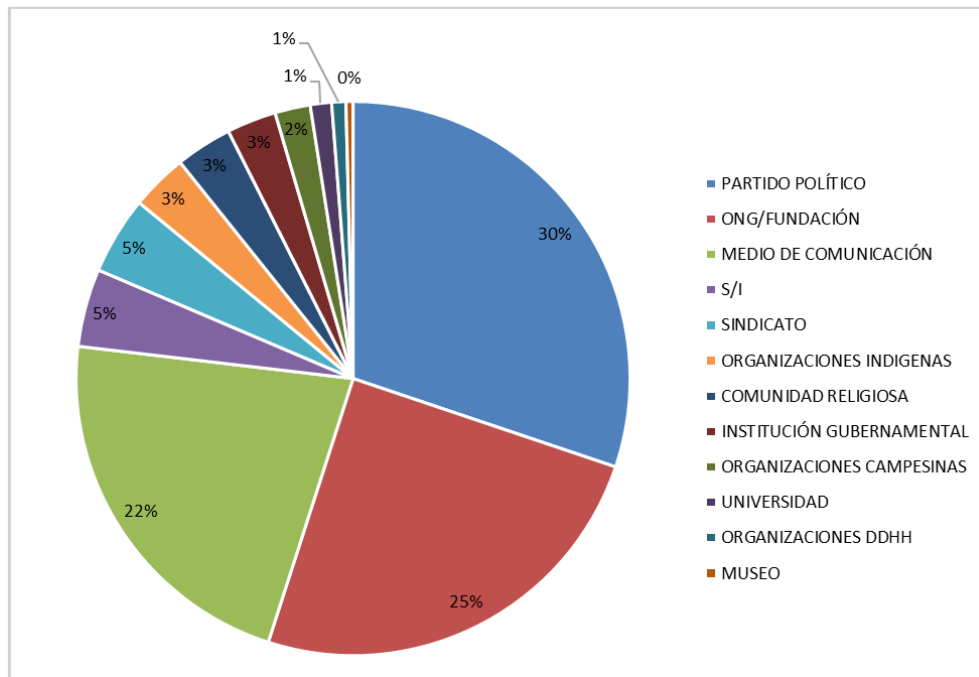


Fuente: Datos procesados por la autora provenientes de diferentes fuentes.

⁸ De tal manera que, los casos que fueron clasificados como relacionados con el conflicto armado fueron aquellos donde confluyeron elementos como participación en procesos de exhumación de víctimas; reclamos de justicia, verdad o reparación de víctimas del conflicto; presencia de testigos de hechos victimizantes; reclamos por incumplimientos en los acuerdos de paz; denuncias de reorganización de las extintas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC); e investigaciones periodísticas sobre hechos relacionados con el conflicto armado.

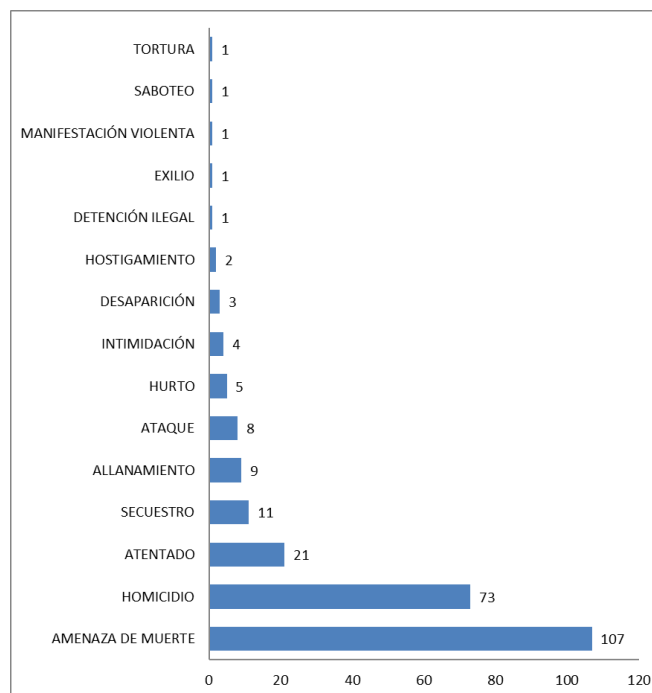
⁹ Por su parte, los casos clasificados como no relacionados con el conflicto fueron aquellos que se vinculaban con nuevos liderazgos sociales y políticos (producto de la apertura democrática propiciada por el Acuerdo de Paz), investigaciones periodísticas, procesos de reclamación de tierras, acciones de defensa del medio ambiente, defensores de derechos humanos, denuncias sobre corrupción, acciones de protesta social, trabajo o acompañamiento a la población migrante y actividades de oposición a la minería.

Gráfico 4. Tipo de organización afectada por la Violencia Política Posconflicto en Guatemala



Fuente: Datos procesados por la autora provenientes de diferentes fuentes.

Gráfico 5. Tipo de victimización general



Fuente: Datos procesados por la autora provenientes de diferentes fuentes.

3.2 Las herencias del pasado: violencia conectada con el conflicto armado.

A pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales para lograr la paz y la democracia, el contexto político, económico, social y de seguridad en Guatemala continuó deteriorándose cuestionado el pobre desempeño del Estado frente a la implementación de los acuerdos de paz, siendo uno de los puntos más problemáticos su debilidad para proveer y garantizar el orden, la protección y la seguridad de los ciudadanos, la erradicación de la violencia, así como su bajo rendimiento económico, sin lograr mayores resultados en el mejoramiento del bienestar de la población (Cruz, 2003, págs. 26-27).

A lo anterior deben sumarse las fuertes limitaciones en torno al reforzamiento institucional que permitiera la presencia del Estado en todo el territorio nacional, la persistente interferencia del poder militar en el poder político nacional y local, y los pobres resultados en términos del mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Es preciso mencionar que lo esperado con la firma del acuerdo de paz era que la violencia política disminuyera, lo cual efectivamente sucedió, sin que ello significara su desaparición total, tal como se evidencia en la ocurrencia de 80 casos de violencia política posconflicto con alguna relación con el conflicto armado en Guatemala¹⁰.

Al profundizar sobre la manera como se encuentran conectados estos casos con el conflicto armado que en otrora afectara este país y que los revisten justamente de la característica de violencia política posconflicto, se evidenció que los temas centrales de confluencia de las víctimas estaban relacionados con la exigencia de justicia, verdad y reparación de los hechos acaecidos durante la violencia. Se percibe que estas personas ostentaban posiciones de liderazgo o hacían parte de organizaciones que trabajaban en pro de lograr el restablecimiento de los derechos de las víctimas del

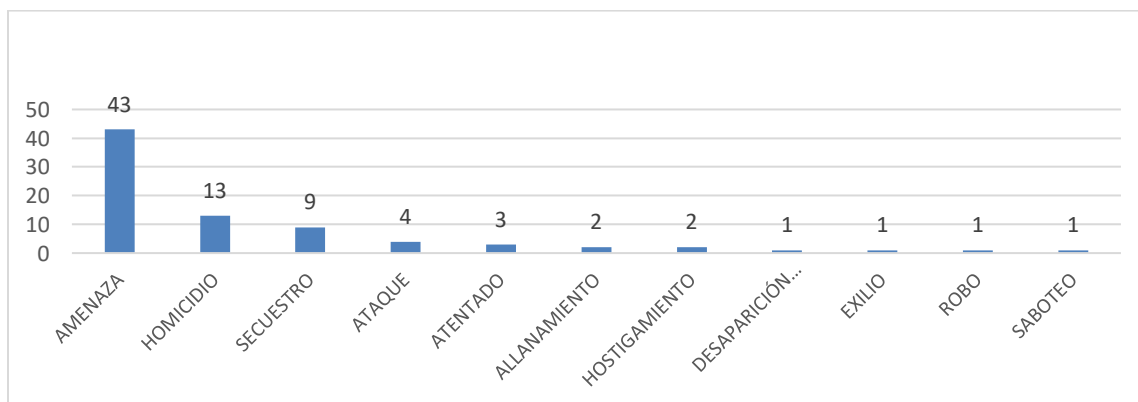
¹⁰ Esta cifra podría parecer baja si no se tiene en cuenta la tendencia a ser invisibilizada por las altas tasas generales de violencia del país expresadas en un incremento de más de 120% en los homicidios ocurridos entre 1999 y 2006, posicionando a Guatemala como uno de los países más violentos del mundo (PNUD, 2007, p. 9).

conflicto armado a través de acciones legales, reconstrucción de memoria, procesos de exhumación, periodismo investigativo, restitución de tierras, denuncias por reactivación de grupos paramilitares, o activismo político en dirección a organizar a la comunidad en torno a estos reclamos.

3.3. Caracterización de la violencia: tipos de victimización y motivación de la violencia, presuntos victimarios y principales territorios afectados.

En medio de los casos que lograron identificarse como violencia política posconflicto conectada con el conflicto armado, es posible realizar una caracterización de este tipo de violencia la cual permite visibilizar no sólo los grupos que tienen una mayor afectación y contra quienes va dirigida esta violencia, sino de qué forma han sido victimizados, las posibles motivaciones que condujeron a estos hechos y los principales territorios afectados por la violencia. En este sentido, tal como se observa en el Gráfico 6, se evidencia que el mayor tipo de victimización conectada con el conflicto fue a través de las amenazas de muerte (43 casos), seguido de los homicidios (13 casos), secuestro (9 casos), ataques (4 casos), atentados (3 casos), allanamientos y hostigamientos (2 casos respectivamente), y desaparición forzada, exilio, robo y sabotaje con 01 caso cada uno.

Gráfico 6. Tipos de victimización en la violencia política posconflicto conectada con el conflicto en Guatemala.



Fuente: Datos procesados por la autora provenientes de diferentes fuentes.

3.3.1. Tipos de victimización y motivación de la violencia:

Siguiendo el análisis presentado en el capítulo sobre el conflicto armado en Guatemala, se tendrán como referentes las categorías de análisis establecidas por el Informe REMHI sobre la forma como se desarrolló la violencia política, ahora para abordar el periodo de posconflicto, lo cual permitirá evidenciar la continuidad de prácticas entre el conflicto y el posconflicto en este tema.

a. Represión selectiva de líderes y organizaciones:

Al igual que en la etapa de conflicto, en el posconflicto guatemalteco se evidencia la afectación selectiva de líderes como parte de una estrategia para desarticular y debilitar procesos organizativos dirigidos al esclarecimiento de la verdad, la reclamación de justicia y la ubicación y exhumación de víctimas. Esta estrategia se desarrolló a través de homicidios selectivos, amenazas de muerte, atentados y ataques armados, hostigamientos, secuestros, y exilios, constituyéndose en formas de violencia política en el posconflicto.

En este contexto, uno de los homicidios más representativos de la violencia política posconflicto en Guatemala fue el del Obispo Juan José Gerardi, quien fue asesinado dos días después de haber presentado el Informe Guatemala Nunca Más, el 26 de abril de 1998, en el garaje de la casa parroquial de San Sebastián (Amnistía Internacional, 1998). Este informe se constituyó en una iniciativa de reconstrucción de la memoria histórica del conflicto en Guatemala (proyecto interdiocesano REMHI), donde se recopilaron testimonios de las víctimas y documentación relacionada con la violencia en Guatemala, dando como gran conclusión que el Estado, a través de las Fuerzas Armadas, fue el mayor victimizador del conflicto en el país, incluidas desapariciones forzadas, masacres, torturas, homicidios, violaciones masivas, mutilaciones y otros crímenes.

El impacto de la muerte del Obispo Gerardi, no sólo atrajo las miradas de la comunidad internacional sobre la superación del conflicto tras la firma de los acuerdos de paz, sino el cuestionamiento nacional sobre las garantías de las víctimas y de las personas que trabajaban en torno al restablecimiento de sus derechos, sin contar el temor que suscitó la manera como fue asesinado el clérigo, con el cual se quería enviar un claro mensaje de intimidación.

Otro caso de relevancia fue el homicidio de Eusebio Macario, miembro fundador del Consejo de Comunidades Etnicas Runujel Junam “Todos somos iguales” (CERJ), quien fue abordado por hombres armados en su casa donde ocurrió el asesinato. La posible motivación del hecho fue su labor en la comunidad, donde días antes habría reunido a varias víctimas del conflicto para explicarles su derecho a un resarcimiento sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas durante esa época (Peacock & Beltrán, 2003).

Con relación al caso de Jeremías Tecú, de acuerdo con su testimonio, fue secuestrado por un grupo de hombres que llevaban el pelo cortado al estilo militar e iban armados con ametralladoras, quienes lo golpearon e interrogaron por su trabajo en el caso Tuluché. Es preciso señalar que Tecú se desempeñaba como interprete y acompañante de los testigos del caso de Tuluché con la Confederación de Religiosos de Guatemala (CONFREGUA), donde ocurrieron más de 150 violaciones de derechos humanos que incluían homicidios, torturas y desapariciones en la década de los ochenta, donde fue incriminada la población civil de ser integrante de la guerrilla o su auxiliadora (Amnistía Internacional, 1999).

Las amenazas de muerte fueron el mecanismo de presión más utilizados desde 1997 en Guatemala, dirigidas contra ONG's y Fundaciones, tal como sucedió con las reiteradas amenazas contra Helen Mack, creadora de la Fundación Myrna Mack, dedicada a buscar justicia para los ciudadanos que perdieron su vida durante el conflicto, a través de casos judiciales en especial contra militares y agentes del Estado (Amnistía Internacional, 1999).

En este mismo sentido, se registraron agresiones contra diferentes organizaciones no gubernamentales que enfocaron su trabajo en la búsqueda de justicia y esclarecimiento de las violaciones de derechos humanos que sucedieron durante el conflicto armado, tal como las amenazas recibidas contra Rigoberta Manchú y algunos miembros de su fundación (ALAI, 2003; Peacock & Beltrán, 2003), y el director del Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH), Orlando Joaquín Blanco, por cuenta de las gestiones realizadas para impulsar la creación de la Comisión de Investigación de Cuerpos y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) durante el 2002 y 2003, lo cual implicó proferir medidas cautelares en protección de su vida por parte del Estado Guatemalteco (CIDH, 2004).

Íntimamente relacionados con el quehacer de las actividades en defensa de los DDHH, se identificaron amenazas y persecuciones a quienes han apoyado o liderado las actividades relacionadas con las exhumaciones de víctimas del conflicto armado. Es preciso señalar que, durante el periodo del conflicto en Guatemala, se llevaron a cabo muchas masacres y homicidios, así como desapariciones forzadas, cuyos cuerpos fueron enterrados en fosas comunes o cementerios clandestinos sin permitir a sus familiares y seres queridos darles sepultura de acuerdo con sus creencias y costumbres, así como conocer qué sucedió con la víctima.

El proceso de exhumaciones desarrollado por organizaciones como el Centro para la Acción Legal (CALDH), la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), la Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia Maya Achí (ADIVIMA), Centro de Antropología Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA), Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), la Asociación de Familiares de los Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) y el Museo de Arqueología y Etnología de Guatemala, ha permitido la ubicación de múltiples fosas comunes y cementerios clandestinos donde yacían víctimas del conflicto armado. Con estos procesos, no solo se ha ayudado a que sus familiares cierren el ciclo de su duelo, sino que también se han documentado hechos relevantes que sucedieron en medio del enfrentamiento armado, tales como matanzas, los autores de estas, los motivos

que conllevaron al hecho victimizante, y se ha podido identificar o correlacionar otros acontecimientos que abren nuevas investigaciones. De tal forma que, con la compilación de esta información, estas organizaciones han realizado el acompañamiento a las víctimas para exigir a la justicia guatemalteca la verdad, justicia y reparación.

Es preciso señalar que la CEH trabajó de la mano con estas organizaciones en su momento, con el fin de realizar cuatro informes antropológicos forenses respecto a 31 investigaciones en siete departamentos donde se desarrollaron diferentes masacres especialmente en el periodo comprendido entre 1981 y 1982. Según los testimonios recolectados se estaría ante un universo de víctimas de 3.901 personas, de las cuales se lograron exhumar las osamentas de 1.728 individuos (FAFG, 2001, p. 19). Con lo cual, adquirieron gran visibilidad en las actividades de esclarecimiento de la violencia en el marco del conflicto en Guatemala, sumado a la valiosa compilación de información histórica que les ha permitido avanzar en la reparación de las víctimas.

Es por ello por lo que han recibido varias amenazas por cuenta del trabajo que realizan con las víctimas y en los estrados judiciales. Tal es el caso de Felipa Aju, del Grupo de Apoyo Mutuo por el Aparecimiento con Vida de Nuestros Familiares (GAM), quien el 06 de julio de 1997 recibió disparos contra su casa junto con una nota que le advertía que si no abandonaba la documentación de casos de violaciones de DDHH para presentarlos ante la CEH, iba a morir junto con dos miembros del grupo (Amnistía Internacional, 1997).

Tal como se mencionó anteriormente, el mayor porcentaje de victimización en el conflicto fue realizado por las Fuerzas Armadas, seguidos de las Patrullas de Autodefensa Civil. Por ello, en algunos casos registrados como violencia política posconflicto se pudo identificar que integrantes de las Fuerzas Armadas, de grupos paramilitares u hombres armados que estaban relacionados con la inteligencia militar realizaron actos de intimidación o amenaza contra quienes han venido adelantando labores de ubicación y exhumación de fosas

comunes¹¹, teniendo como finalidad desincentivar que se continúe con estas actividades.

De igual forma, se dieron amenazas telefónicas que se caracterizaban por anunciar actos intimidatorios, en las cuales sentenciaban que, si no se abandonaban las actividades relacionadas con la documentación de violaciones de DDHH, exhumaciones, representación de las víctimas del conflicto armado, o actividades de derechos humanos, se iba a materializar el homicidio de los amenazados. Es el caso de las amenazas recibidas por Nery Rodenas Paredes, director de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), quien el 29 de noviembre de 1999 recibió una llamada donde le decían que se iba a morir. Al parecer la amenaza se dio por su participación en el informe REMHI, así como en las investigaciones que se estaban llevando a cabo por el homicidio del obispo Gerardi, como por conceder una entrevista en la que el señor Rodenas acusó a miembros del Estado Mayor Presidencial de estar implicados en el asesinato (Amnistía Internacional, 1999).

b. Hostigamiento comunitario y terror ejemplarizante:

En cuanto al hostigamiento comunitario y terror ejemplarizante, se evidencia que no ha sido una práctica recurrente en el marco de la violencia política posconflicto, sin embargo, se presentaron algunos casos cuya finalidad era la afectación de la comunidad y enviar un mensaje de miedo frente a quienes quisieran reclamar sus derechos o respaldar a las víctimas en esta labor.

En estos casos se observó que la estrategia se llevó a cabo a través de homicidios individuales, torturas, secuestros y desapariciones. Para el caso de homicidio y tortura llama la atención el caso de Manuel García de la Cruz, quien era un activista de CONAVIGUA, quien se desempeñaba como acompañante de

¹¹ Amnistía Internacional (1999) denunció el 14 de febrero de 1999, la presencia de tres soldados que llegaron al lugar donde se encontraba ubicada una fosa clandestina en el departamento de Huehuetenango. En este lugar se encontraban integrantes de FAMDEGUA y del EAFG, junto a campesinos de la zona, desarrollando actividades de exhumación de algunas víctimas de la masacre de San Francisco, cometida en 1982. De acuerdo con la denuncia de Amnistía Internacional, unos integrantes de la base militar de Huehuetenango se aproximaron y empezaron a fotografiar y a filmar a todas las personas que trabajaban en el enterramiento, generando intimidación e inseguridad en quienes desarrollaban esta labor, especialmente por las posibles represalias ante esta acción.

las mujeres víctimas del conflicto en el municipio de Zacualpa, ante los tribunales de justicia donde se estaban llevando procesos de reclamación de justicia por estos hechos. Adicionalmente, participaba en los trabajos de exhumación e inhumación de víctimas. Su cuerpo fue encontrado con signos de tortura, el cual fue decapitado, cortando sus orejas, nariz y los ojos.

Este caso afectó tanto la comunidad con la que trabajaba la víctima, como la organización de la que hacía parte, a saber la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), quienes denunciaron que la forma en que se dio su homicidio rememoraba los casos de ejecuciones extrajudiciales realizados durante el conflicto armado, sumado a que este hecho buscaba encubrir las violaciones a derechos humanos durante el conflicto por parte de las Patrullas de Autodefensa Civil a través de actos de intimidación y terrorismo (Amnistía Internacional, 2002, pp. 1-2; Peacock & Beltrán, 2003).

De igual forma, se encontraron casos contra sacerdotes mayas, teniendo un impacto muy alto en sus comunidades por lo que representan desde lo colectivo y lo espiritual de acuerdo con sus creencias. Tal es el caso del homicidio de Diego Xon Salazar, quien era sacerdote maya y defensor de derechos humanos del Grupo de Apoyo Mutuo por el Aparecimiento con Vida de Nuestros Familiares (GAMI), el cual fue en primera medida secuestrado el 03 de abril de 2003, para después ser encontrado asesinado el 05 de abril. Se relaciona que ya había recibido amenazas de muerte desde marzo del año 2000, especialmente por las denuncias realizadas sobre la reorganización de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) en el departamento del Quiché (OEA, 2003).

Así mismo, se realizaron amenazas directas a través de personas armadas o la entrega de cartas, donde se hacían amenazas colectivas contra organizaciones representativas de ciertos grupos. Ejemplo de ello fueron las amenazas proferidas contra la Defensoría Maya el 16 de mayo de 1998, cuando “dos hombres armados se aproximaron a Óvido Paz en la ciudad de Sololá, departamento de Sololá, y le comunicaron que tenían intención de matarlos a él, a Ricardo Sulugi y a Juan León «de un balazo a la cabeza». Es probable que las amenazas de muerte estén relacionadas con los intentos actuales de la

Defensoría Maya de hacer comparecer a juicio a los ex comisionados militares (desmovilizados en 1996) para que respondan por las violaciones de derechos humanos que, según se cree, cometieron a principios de los años ochenta” (Amnistía Internacional, 1998).

c. Hostigamiento familiar:

Se dieron una serie de amenazas de muerte proferidas contra familiares de víctimas de matanzas, testigos y contra miembros de grupos de derechos humanos implicados en las exhumaciones. Lo anterior con el fin de obstaculizar la búsqueda de verdad, la identificación de los posibles responsables, así como los procesos de justicia y reparación que podrían derivarse de estas labores, lo cual tiene varias implicaciones, a saber, afecta profundamente la posibilidad de dar cierre al dolor para estas familias, de esclarecer los hechos victimizantes, de fortalecer el proceso de reconciliación nacional y de consolidar el posconflicto en Guatemala.

Se evidenció que en los casos donde se dieron amenazas contra familiares de las víctimas, se tenía conocimiento de su sitio de residencia, de los horarios de salida y llegada del domicilio, de las rutinas familiares y de los nombres de estos, lo cual incrementaba el miedo y la sensación de inseguridad por parte de los círculos cercanos a las víctimas. Tal es el caso de la desaparición de Daniel Chanchavac Zet, el 4 de abril de 2003, en el departamento de Retalhuleu, quien era hijo del activista campesino Rafael Chanchavac Cux. Este último, había recibido amenazas telefónicas anónimas donde se le advertía que conocían los movimientos de sus familiares, así como los centros de estudio a los que asistían, esto con motivo de su papel como dirigente de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (COIC) y de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC) en la recuperación de las tierras expropiadas durante el conflicto armado (Amnistía Internacional, 2003).

Otro hecho sucedió en diciembre de 2000, cuando dos hombres armados ingresaron a la casa de Mynor Melgar, abogado que trabaja en la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) en el caso del esclarecimiento del homicidio del obispo Gerardi, atándolo a él, a su esposa e

hijos para después amenazarlo diciendo “Éste es un aviso, y la próxima...” (Amnistía Internacional, 2002).

d. Ataque a medios de comunicación:

Otra variante que es preciso analizar es el ataque sistemático a los medios de comunicación, los cuales, una vez firmados los acuerdos, dedicaron parte de su labor a apoyar los procesos de búsqueda de la verdad, a develar las implicaciones del Estado y sus Fuerzas Militares en violaciones a derechos humanos durante el conflicto, a realizar investigaciones sobre hechos victimizantes durante el conflicto contra periodistas, desapariciones de personas, asesinatos de alta visibilidad, entre otros. En este sentido, se evidencian por ejemplo las amenazas de muerte a la directora del diario El Gráfico el 11 de agosto de 1999, Marta Arrivillaga de Carpio, después de publicar una investigación periodística sobre la destrucción de archivos militares que probaban la participación del Ejército en violaciones a derechos humanos (Reporteros sin fronteras, 2001).

Por otra parte, el 2 de marzo de 2003 se registró el ingreso de varios hombres armados a la casa de la periodista María de los Ángeles Monzón, recibiendo posteriormente llamadas con amenazas de muerte. Esta periodista había publicado una columna sobre el homicidio del líder indígena Antonio Pop, así como varias publicaciones sobre los hechos acaecidos con la familia Azmitia Dorantes, cuyo caso es de conocimiento de la CIDH (OEA, 2003).

En agosto de 2002 la antropóloga Victoria Sandfor, de la Universidad Católica de Amsterdam, Holanda y los periodistas David González y Wesley Boxed, del periódico New York Times, recibieron amenazas de muerte por parte del Kaibil del Ejército Valentin Chen Gómez, por cuenta de las investigaciones realizadas sobre las exhumaciones en Rabinal, Baja Verapaz. Los periodistas estaban acompañando al equipo de la Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia Maya Achí (ADIVIMA) en un cementerio clandestino ubicado en el Instituto Experimental (INEBA) del municipio mencionado, donde al parecer fueron sepultadas más de 600 personas que fueron masacradas en 1981, por el Ejército y grupos paramilitares (CIDH, 2002).

El 14 de julio de 2004 la directora del Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (CALDH), Edda Gaviola, fue asaltada dos días seguidos en su casa por desconocidos, y posteriormente fueron allanadas las instalaciones de las oficinas de la CALDH. En estos hechos, se realizó el registro de documentación e información que se encontraba en estos lugares relacionada con las investigaciones sobre masacres en Guatemala. Se presume que dicho allanamiento es responsabilidad de los grupos ilegales y aparatos clandestinos, que muy a menudo cuentan con apoyo de instituciones estatales. Adicionalmente, estas agresiones contra la CALDH y sus funcionarios se dan después de que fuera presentado por esta organización ante un Tribunal de opinión de Canadá las masacres ocurridas durante el conflicto armado (OMCT, 2004).

En cuanto al patrón que se evidencia en las amenazas de muerte, podría afirmarse que en su gran mayoría se realizaron a través de llamadas telefónicas tanto a las viviendas como a los lugares de trabajo de quienes fueron amenazados. Es pertinente señalar que, dentro de las amenazas de muerte, algunas de ellas fueron extendidas a sus familiares, tal como sucedió con la reportera Judith Morán Cruz en diferentes eventos registrados en el año 2003, cuando recibió varias llamadas anónimas amenazando a su familia si no dejaba su trabajo, sentenciando que sus hijos pagarían las consecuencias. Al momento de las amenazas, ella trabajaba en el Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA) desarrollando la cobertura sobre exhumaciones y las ceremonias de entierro de las víctimas masacradas durante el gobierno militar de la década de 1980.

e. Ataque a la izquierda política y a reinsertados de la URNG:

En cuanto a los hechos direccionados contra miembros de los partidos políticos de izquierda posterior a la firma de los acuerdos de paz, se encontraron algunos casos contra activistas o representantes de los partidos en regiones que en el pasado fueron afectadas por el conflicto. Sin embargo, no fue posible determinar si estos ataques tenían una relación directa con sus actividades políticas por limitaciones de disponibilidad de información.

Entre los hechos que tienen relación con el conflicto armado es preciso mencionar el atentado sufrido por Alberto Godínez el 11 de mayo de 1997, cuando seis ex miembros de los Comités Voluntarios de Defensa Civil (CVDC) lo sacaron de su casa ubicada en Huehuetenango, atacándolo con un hacha y causándole múltiples heridas en sus manos. Cabe mencionar que Godínez era ex miembro de la URNG y se encontraba vinculado al partido político naciente de los acuerdos de paz (Amnistía Internacional, 1997).

Por su parte, el 23 de febrero de 2001, sufrió un atentado la esposa e hija del General en retiro Otto Pérez Molina, fundador e integrante del Partido Patriota en Guatemala y quien se encontraba en abierta oposición al gobierno de ese momento, especialmente a través de la columna semanal escrita en el diario Prensa Libre. Cabe recordar que el General Pérez Molina fue una pieza clave en el acuerdo firmado con la URNG, siendo el representante del Ejército en la Delegación de Gobierno, lo cual le significó el rechazo de los sectores más radicales del sector castrense (Rico, 2001).

El 17 de agosto de 2007 fue asesinado José Emmanuel Méndez Dardón, hijo de Amílcar Méndez Urizar, por unos sicarios que lo esperaban al salir de su trabajo en el aeropuerto. Su padre ha sido promotor de los derechos humanos desde los ochentas y se encontraba participando activamente en la política al ser electo como representante del Frente Democrático-Nueva Guatemala (FDNG) en el parlamento guatemalteco. En razón a su actividad política, había venido recibiendo, tanto él como su familia, múltiples amenazas e intimidaciones (Human Rights Watch, 2007).

Es preciso tener en cuenta que, Guatemala venía de una tradición política marcada por la derecha y ultraderecha, expresada en periodos de dictaduras militares, que había iniciado su proceso de transición a la democracia antes de la firma de los acuerdos de paz. Sin embargo, a pesar de la apertura política propiciada por el cierre negociado del conflicto interno armado, reforzada con las alternativas de reintegración política para los excombatientes de la URNG y los nuevos escenarios de participación para diferentes organizaciones en el

país, todavía se evidencian, aunque en menor medida, ataques a estas nuevas vertientes ideológicas que entran a competir el poder en el ámbito regional y nacional.

f. Acciones dirigidas a registrar y/o sustraer información.

Las diferentes organizaciones que se han encontrado trabajando en torno a la búsqueda de verdad, justicia y reparación, así como en los procesos de exhumaciones, sufrieron en el periodo estudiado constantes acciones de violencia política dirigidas a lograr obtener la información relacionada con estos trabajos. Lo cual, de acuerdo a los testimonios de quienes fueron atacados, tenían como finalidad conocer que tanta información se había recopilado sobre los casos, quienes se encontraban involucrados como posibles autores de los hechos, como las organizaciones podían determinar que los hechos habían sido realizados por militares o PAC, así como tratar de bloquear, sabotear o desincentivar la continuación de las investigaciones, tal como se observa en los casos que serán descritos.

Celso Barán, del CALDH fue secuestrado, golpeado e interrogado por hombres armados. Los interrogatorios fueron en torno a una fosa común ubicada en Mixco Viejo, Chimaltenango, donde se habían exhumado los restos de las personas masacradas en 1982 por el Ejército. En el interrogatorio cuestionaron a Barán sobre cómo se determinaba que las muertes habían sido producidas por balas del Ejército. Posterior a esto, lo condujeron a las instalaciones del CALDH, donde registraron la oficina y extrajeron información de sus archivos. Al parecer sus agresores estarían relacionados con los responsables de la masacre de Chipastor y obedecían a órdenes de personal del Ejército de la base militar de Chimaltenango (Amnistía Internacional, 2002, pp. 12-13).

Es preciso mencionar aquí el caso de Aura Elena Farfán, presidenta de la Asociación de Detenidos Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), ocurrido el 12 de septiembre de 2000, quien denunció el asalto y allanamiento de las oficinas de la asociación en búsqueda de la información relacionada con la Masacre de las Dos Erres, ocurrida durante el conflicto armado, y sobre la cual FAMDEGUA es peticionaria del caso ante la CIDH. Esta acción condujo a la

adopción de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA, 2013).

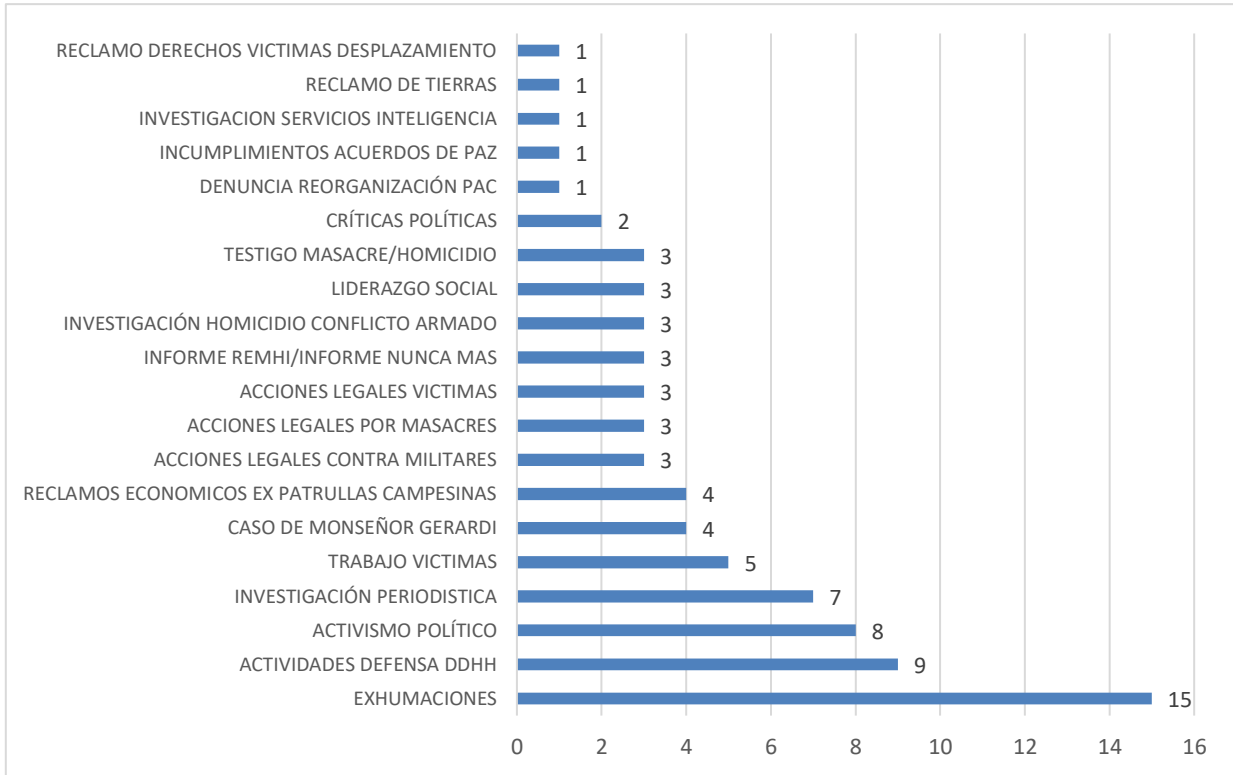
Por otra parte, el periodista independiente David Herrera, fue forzado a ingresar a un carro el 10 de abril de 2002, increpándole que entregara la información recolectada por él sobre unas exhumaciones realizadas en cementerios clandestinos, las cuales correspondían a unas entrevistas a los familiares de las víctimas. Después de lograr escapar, tuvo que exiliarse ante las constantes amenazas (MINUGUA, 2002; OEA, 2002).

El 20 de marzo de 2002, hombres armados entraron por la fuerza a las oficinas de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO), quienes sustrajeron información relacionada con el trabajo adelantado por esta asociación sobre desplazados internos por el conflicto armado y la problemática relacionada con sus retornos (OEA, 2002).

De tal forma que, al analizar los diferentes tipos de victimización anteriormente señalados se evidencia que las motivaciones de los hechos registrados como violencia política en el posconflicto guatemalteco se encuentran relacionados con un interés por impedir la búsqueda de verdad, los procesos de reconstrucción de la memoria histórica del conflicto, y las acciones legales que conduzcan al esclarecimiento sobre los responsables de las violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado.

Es así que, como se puede observar en el Gráfico 7, hay una alta incidencia de casos relacionados con los procesos de exhumaciones, seguidos de actividades de defensa de DD.HH, activismo político mayoritariamente proveniente de partidos políticos de izquierda, investigaciones periodísticas relacionadas con el conflicto armado, así como acciones impulsadas con víctimas. Así mismo, se encontraron casos contra organizaciones que a través del liderazgo social no solo han realizado trabajo con víctimas, sino que han buscado acceder a procesos de reparación como la reclamación de tierras que les fueron expropiadas durante el conflicto.

Gráfico 7. Motivaciones de los hechos de victimización de violencia política posconflicto relacionado con el conflicto armado en Guatemala



Fuente: Datos procesados por la autora provenientes de diferentes fuentes.

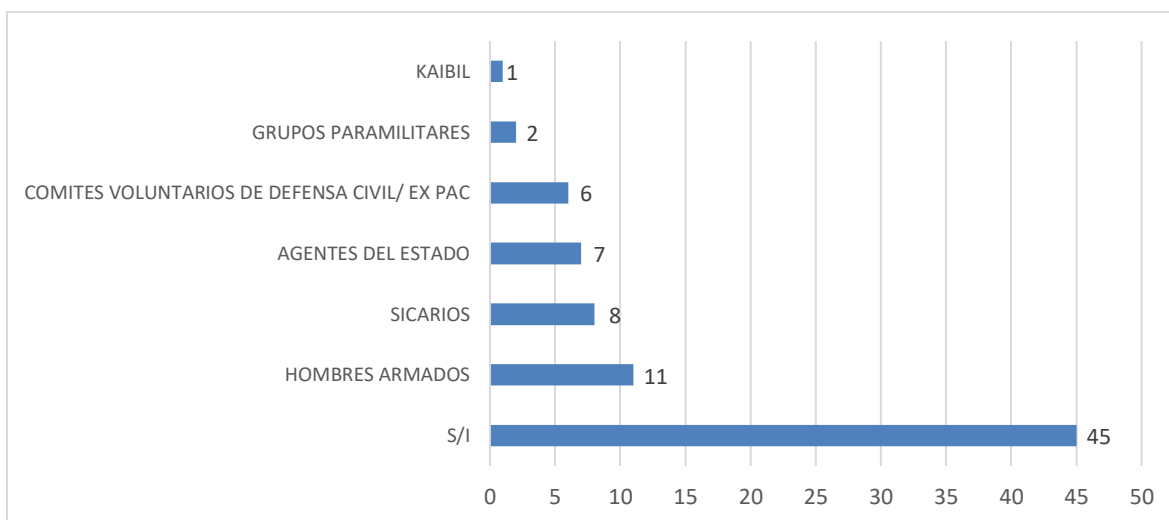
3.3.2. Presuntos victimarios de la violencia política posconflicto.

Con relación a los presuntos victimarios de este tipo de violencia posconflicto se evidencia que la práctica común es la clandestinidad, salvo algunos casos donde se pudo establecer su procedencia o identidad, tal como lo fue el caso de la amenaza directa realizada por el Kaibil Valentín Chen Gómez en 2002; la detención de tres ex miembros de las PAC en la agresión a Alberto Godínez en 1997 los cuales fueron plenamente identificados; los responsables del homicidio del Obispo Juan José Gerardi en 1998 que tras sentencia judicial fueron identificados como el coronel retirado del Ejército Byron Lima Estrada, el capitán del Ejército Byron Lima Oliva, el ex agente especialista José Obdulio Villanueva, el sacerdote Mario Orantes Nájera y la cocinera de la casa parroquial Margarita López en calidad de cómplices; las agresiones al colectivo Hijos e

Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) por parte de agentes del Estado en 2003; entre otros.

Sin embargo, tal como se observa en el gráfico No. 8, un denominador común en los casos estudiados fue la presencia de integrantes de la inteligencia militar, hombres armados y uniformados, así como miembros de grupos de corte paramilitar, tales como el grupo autodenominado “los guatemaltecos de verdad”¹². Cabe anotar que, teniendo en cuenta las temáticas abordadas por estas organizaciones, centradas en documentar los casos de violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado, así como la búsqueda de justicia respecto a casos con un alto involucramiento de agentes del Estado en los hechos de victimización, se podría evidenciar una estrategia dirigida desde estos sectores para entorpecer, sabotear o bloquear estos procesos a través de intimidaciones, amenazas, homicidios, secuestros y desapariciones.

Gráfico 8. Autores de la Violencia Política Posconflicto.



Fuente: Datos procesados por la autora provenientes de diferentes fuentes.

¹² Llama la atención que cerca del 31% de los hechos hayan sido realizados por hombres armados o sicarios, sin que se haya podido identificar el autor intelectual y las razones que motivaron la acción. En este mismo sentido, se observa que el 13% de hechos fueron llevados a cabo al parecer por agentes del Estado, entre los que se cuentan integrantes de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional Civil, de inteligencia militar y del Servicio de Investigaciones Criminales. Por último, se constata la persistencia en el accionar de estructuras como las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), quienes desarrollaron algunos hechos, a pesar de haber sido desmanteladas con la firma de los Acuerdos de Paz.

Este tipo de prácticas fueron señaladas por el informe “Grupos ilegales armados en la Guatemala post conflicto y las fuerzas detrás de ellos”, de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), donde se mencionan los *poderes ocultos* de Guatemala, los cuales actúan por fuera de la legalidad aprovechando sus conexiones con figuras políticas y miembros de las Fuerzas Armadas, para eliminar a quienes busquen “investigar o enjuiciar a funcionarios gubernamentales o militares en ejercicio o retirados por abusos a los derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno” (Peacock & Beltrán, 2003, p. 7).

De igual forma, se mencionan los *grupos clandestinos*, los cuales serían conformados por grupos pequeños de hombres, “a menudo miembros de las unidades militares especializadas o de las fuerzas policiales, que realizan actos de violencia e intimidación” (Peacock & Beltrán, 2003, p. 7), siendo ellos los responsables de los ataques a defensores de derechos humanos y otros actores que les son incómodos en el marco de sus intereses. Así, teniendo en cuenta la información recolectada en los casos analizados como violencia política posconflicto, se puede evidenciar la presencia de estos grupos de acuerdo con los datos ofrecidos por las víctimas, donde adicional a señalar hombres armados, coincidían en que tenían indumentaria, apariencia física y el lenguaje usado por las Fuerzas Armadas de Guatemala.

Posterior a la investigación de WOLA, en el año 2019 la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala¹³ presentó su informe final de cierre titulado “El legado de justicia en Guatemala”, donde retomaron la hipótesis de los poderes ocultos, señalando que en el contexto de postconflicto guatemalteco se configuraron los Cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad – CIACS, los cuales en sus primeras etapas, es decir después de la firma del acuerdo de paz, se centraban en “cometer acciones ilegales para afectar el pleno goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos” así como gozar de

¹³ La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala fue creada el 12 de diciembre de 2006, iniciando funciones en 2007, entre el Gobierno de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas como un mecanismo internacional de apoyo a la investigación de fenómenos criminales, reunidos bajo el concepto de “cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad - CIACS” (CICIG, 2019, p. B).

impunidad en sus acciones por cuenta de su vinculación directa o indirecta con agentes del Estado (CICIG, 2019, p. 13), lo cual tendría correspondencia con la información disponible sobre los presuntos victimarios y su finalidad en los casos estudiados.

Referente a los autores de esta forma de violencia, en su gran mayoría no han podido ser identificados, evidenciando en las diferentes denuncias la imposibilidad de su individualización, así como los esfuerzos limitados por parte del Estado para esclarecer los hechos, siendo éstos catalogados como delitos comunes desestimando el trasfondo político que condujo al hecho victimizante. Adicionalmente, hay un alto desconocimiento sobre quién desarrolla la acción, lo cual generó diferentes críticas de sectores que reclamaban justicia y esclarecimiento sobre los autores materiales e intelectuales de estos hechos, cuyas investigaciones en su mayoría no han avanzado.

Adicionalmente, de acuerdo a los testimonios de algunas víctimas, a pesar de allegar distintas pruebas y documentación sobre los responsables a las autoridades competentes, se constató que no se habían iniciado las investigaciones ni se había abierto un caso judicial¹⁴, por lo que tuvieron que ser trasladados a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a su vez a la CIDH, quien ha proferido más de diez medidas cautelares solicitando al Estado tomar acciones para la protección de las víctimas de esta violencia.

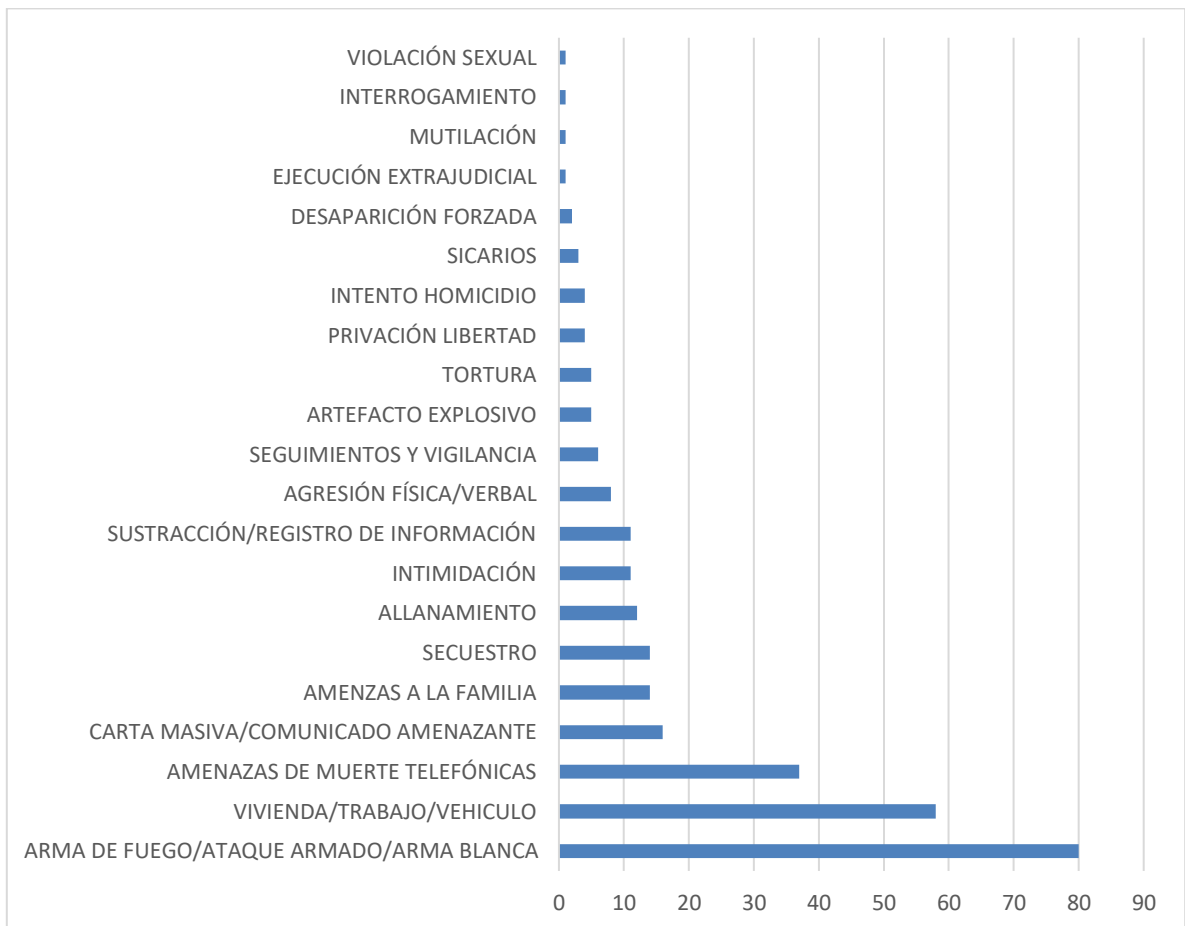
Con relación al tipo de *modus operandi* (ver Gráfico 9) utilizado por los victimarios, se pudo evidenciar que en la mayoría de los hechos se hizo uso de armas de fuego o armas blancas, ya sea para realizar las amenazas de muerte o para efectuar los homicidios, secuestros, allanamientos o atentados. De otra parte, un alto porcentaje de hechos se desarrollaron en la vivienda, el sitio de trabajo o contra el medio de transporte de la víctima, con lo cual se infiere que

¹⁴ Tal es el caso de los periodistas del diario El Periódico Martín Juárez, Luis Escobar, Enrique Castañeda y Silvia Gereda, quienes fueron objeto de seguimientos y amenazas telefónicas en mayo de 2000, con el fin de persuadirlos de no publicar los resultados de una investigación sobre una red de inteligencia militar ilegal. El periódico entregó todas las grabaciones y números de teléfono a las autoridades competentes, evidenciando siete meses después que no se había llevado a cabo ninguna investigación (OEA, 2000).

existieron procesos de inteligencia delictiva y seguimientos para efectuar la agresión.

Otro de los elementos que llama la atención, es el uso de las amenazas de muerte vía telefónica, que tal como lo narran diferentes víctimas, les generaba altos índices de estrés psicológico, no solo por la cantidad de llamadas que recibían al día, sino por la irradiación de éstas hacia sus seres queridos, lo cual motivó en muchos casos solicitudes de protección al Estado o de medidas de cautelares de protección ante organismos internacionales, o en su defecto el exilio.

Gráfico 9. Modus Operandi de la violencia política posconflicto en Guatemala



Fuente: Datos procesados por la autora provenientes de diferentes fuentes.

3.3.3. Principales territorios afectados.

Durante el conflicto armado hubo una concentración de violaciones de derechos humanos en departamentos como Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz y Baja Verapaz (Aguirre Tobón, 2014, pág. 201). Estas acciones se encontraban enmarcadas en la estrategia contrainsurgente mencionada en el capítulo sobre el conflicto en Guatemala, la cual tenía como componentes la estrategia de tierra arrasada; la determinación de un enemigo interno que no necesariamente se limitaba a los actores armados, sino que incluía a la población civil; y en este sentido se implementaron medidas de control social que buscaban aislar a la guerrilla de las comunidades, rompiendo sus líneas logísticas, de sostenimiento, apoyo y proyección en el territorio.

De tal forma que, tal como se observa en la Tabla No. 2, en estos territorios se ubicaban gran parte de las fosas comunes donde reposaban los cuerpos de las víctimas de las masacres producto del enfrentamiento armado interno, las cuales empezaron a ser ubicadas e intervenidas por organizaciones como la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), la oficina de Derechos Humanos del Arzobispado Castrense de Guatemala (ODHAG) y el Centro de Antropología Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA), en un trabajo mancomunado con las poblaciones víctimas, tal como ha sido evidenciado en los casos anteriormente mencionados.

Tabla No. 2.

Exhumaciones realizadas por ONG forenses en los departamentos más golpeados durante el enfrentamiento armado interno

Departamento	Número de masacres	FAFG 1992-2007	ODHAG 1997-2005	CAFCA 2000-2007	Total
Quiché	344	461	27	84	572
Huehuetenango	89	13	4	21	38
Chimaltenango	70	115	10	-	125
Alta Verapaz	62	34	20	8	62
Baja Verapaz	28	84	-	1	85
Sololá	16	8	1	2	11
San Marcos	15	3	3	23	29
Petén	13	15	3	-	18
Izabal	3	1	3	-	4
Sacatepéquez	2	1	1	-	2
Otros	27	7	2	7	16

Total	669	742	74	146	962
--------------	------------	------------	-----------	------------	------------

Fuente: Impunity Watch. (2008). *Reconociendo el pasado. Desafíos para combatir la impunidad en Guatemala*. Guatemala. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28969.pdf>, pp. 26-27.

Posteriormente, al registrar y analizar los casos de violencia política posconflicto, tal como se observa en el Mapa No. 1, hay una confluencia sobre estos territorios, justamente por los procesos de búsqueda de justicia, verdad y reparación de quienes fueron víctimas o familiares de las víctimas del conflicto armado; así como por el desarrollo de actividades de acompañamiento e instrucción sobre temas de derechos humanos a las comunidades que fueron afectadas por la violencia.

Mapa No. 1.
Ubicación casos registrados como violencia política posconflicto relacionados con el conflicto en Guatemala.



Fuente: Mapa procesado por la autora proveniente de diferentes fuentes.

Con relación a los territorios afectados, se observa que hay un alto número de casos de violencia política posconflicto registrados en Ciudad de Guatemala (40 casos). Lo anterior teniendo en cuenta que allí hacen presencia las sedes principales de las organizaciones sociales (ODHAG, Fundación Myrna Mack, FAMDEGUA, AVANCSO, FAFG, CAFCA, Fundación Rigoberta Menchú, SEDEM, HIJOS), partidos políticos (FDNG, URNG y GANA), y medios de comunicación (CERIGUA, Periódico Nuestro Diario, Diario Prensa Libre).

Después de Ciudad de Guatemala, se observa la ocurrencia de hechos en los departamentos de Huehuetenango (6 casos), Chimaltenango (5 casos), Baja Verapaz (3 casos), Escuintla (2 casos), Sacatepéquez (2 casos), Sololá (2 casos), Quiché (2 casos), Alta Verapaz, Chichicastenango, Chiquimula, Chuchuca, Retalhuleu y Zacapa con un caso respectivamente, y por último se registraron 12 casos sin información sobre el lugar de ocurrencia de los hechos.

Para el caso de Huehuetenango, que concentró la mayoría de los casos de violencia política posconflicto, se evidencia que para el periodo del conflicto armado registró varias masacres por cuenta de agentes del Estado (83 masacres). Tal es el caso de los hechos sucedidos el 17 de julio de 1982, cuando aproximadamente seiscientos soldados provenientes de Barillas entraron en el municipio de Nentón, al sector conocido como San Francisco Nentón, donde asesinaron más de trescientas personas, saquearon y quemaron las casas, dejando los muertos en fosas comunes (FAFG, 2001, p. 136). De igual forma, se registraron diferentes hechos de violencia tanto por el reclutamiento forzado para conformar las PAC, así como generadas por estos grupos paramilitares con fines propios contra las comunidades, tales como la apropiación de tierras, la solución de conflictos comunales, o en cumplimiento de las instrucciones dadas por el Ejército.

Es preciso señalar que uno de los hechos registrados en Huehuetenango después de la firma del Acuerdo de Paz, estaba directamente relacionado con este caso, teniendo en cuenta que el 14 de febrero de 1999, tres soldados llegaron al sitio donde FAMDEGUA y el FAFG, ayudados por campesinos, estaban realizando exhumaciones de cadáveres ubicados en las fosas

comunes y que habrían sido víctimas de la masacre de San Francisco. Dichos soldados habrían registrado a través de fotografías y videos a las personas participantes, generando temor en quienes estaban desarrollando estas actividades, especialmente por la serie de amenazas de muerte que se habían recibido anteriormente contra los familiares de las víctimas y los defensores de derechos humanos involucrados en la búsqueda de la verdad (Amnistía Internacional, 1999).

Con relación a Chimaltenango, en el contexto del conflicto armado, del accionar de los Comisionados Militares y de las PAC, se dieron diferentes acciones violatorias de los DDHH, siendo contabilizadas 63 masacres. Entre estos hechos se tuvo conocimiento del homicidio de 35 campesinos, 49 secuestros, 14 violaciones, 10 robos agravados, 7 incendios (especialmente a casa, sitios de culto, escuelas, entre otros), 6 amenazas, 9 daños, 23 detenciones ilegales, 6 lesiones leves y allanamientos (Impunity Watch, 2008, p. 155), que derivó en una sentencia condenatoria en 1999, ratificada en 2005, contra el Comisionado Militar Cándido Noriega. Así mismo, entre el 22 y el 29 de noviembre de 1988 se registró la masacre de 22 campesinos al parecer por cuenta de la ORPA (Organización del Pueblo en Armas), una guerrilla perteneciente a la URNG (FAFG, 2001, p. 121).

Teniendo en cuenta los hechos anteriormente señalados en estos territorios, que evidencian la presencia de fosas comunes donde fueron dispuestas las víctimas o el accionar de familiares en búsqueda de justicia y verdad, se observa la ocurrencia de tres hechos de violencia política posconflicto que involucran a tres organizaciones que trabajan con las víctimas, a saber, el Grupo de Apoyo Mutuo por el Aparecimiento con Vida de Nuestros Familiares (GAM), el Centro para la Acción Legal (CALDH) y la Confederación de Religiosos de Guatemala (CONFREGUA), contra las cuales, a través de diferentes amenazas o acciones de secuestro, tenían como finalidad desincentivar las iniciativas relacionadas con la documentación de casos para ser presentados ante la CEH, la búsqueda de los responsables de los homicidios ocurridos en este municipio, el acompañamiento y facilitación para los testigos de la masacre de Tuluché en su comparecencia ante la justicia, y la búsqueda de fosas clandestinas para

realizar las exhumaciones que permitieran cerrar el ciclo de duelo de las víctimas.

Por su parte, en Baja Verapaz, fueron registradas 26 masacres bajo la política de tierra arrasada implementada por el Ejército y respaldada por el accionar de las PAC. De tal forma que la presión a las comunidades en estos territorios fue constante, imprimiendo miedo y mecanismos de control interno con los Comisionados Militares y las PAC. Uno de estos casos relacionado posteriormente con la violencia política posconflicto, fue la masacre de la aldea Plan de Sánchez, ubicada en el municipio de Rabinal en Baja Verapaz, donde fueron asesinadas 268 personas, en su mayoría miembros del pueblo indígena maya, por parte del ejército de Guatemala y colaboradores civiles el 18 de julio de 1982. Este hecho condujo a una sentencia condenatoria para el Estado guatemalteco por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 29 de abril y el 19 de noviembre de 2004 (CIDH, 2004).

Entre el año 2002 y 2003, se adelantaron diferentes actividades de exhumación en Baja Verapaz relacionadas con las masacres anteriormente señaladas, así como acciones de acompañamiento a las víctimas e investigación sobre las fosas comunes en las cuales participaron organizaciones como la Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia Maya Achí (ADIVIMA) y el Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), quienes fueron objeto de amenazas de muerte y allanamientos con sustracción de información a sus oficinas (OEA, 2002; CIDH, 2003; Amnistía Internacional, 2003a).

Por último, otro de los territorios más afectados por la violencia durante el conflicto fue El Quiché, en el cual se registraron 327 masacres, donde “1771 indígenas de la etnia maya ixil fueron asesinados a manos de las Fuerzas Armadas con una intención de exterminio” (ONU, 2018), de acuerdo con la decisión tomada por el Tribunal de Mayor Riesgo, que determinó que estas masacres constituyeron un genocidio y crimen de lesa humanidad en Guatemala.

Estas masacres se desarrollaron en medio de la estrategia contrainsurgente desplegada por el Ejército guatemalteco en el territorio, en la que se consideraba que la población del área de Ixil era la base social de la guerrilla de la URNG, especialmente desde el componente logístico y de sostenimiento, siendo catalogada como una población subversiva y por lo tanto etiquetada como enemigo, lo cual implicaba que en las acciones armadas no se realizaba distinción entre combatientes y no combatientes (FAFG, 2001, p 24).

En el posconflicto guatemalteco, se lograron identificar acciones en contra de las formas organizativas comunitarias en estos territorios, tales como el Consejo de Comunidades Étnicas "Runujel Junam" y el Movimiento Regional del Norte del Quiché de Víctimas del Enfrentamiento Armado, así como contra organizaciones como el Comité de Unidad Campesina (CUC) y el Grupo de Apoyo Mutuo por el Aparecimiento con Vida de Nuestros Familiares (GAM).

De acuerdo con las denuncias realizadas por el Consejo de Comunidades Étnicas "Runujel Junam", exmiembros de las PAC y hombres armados, encapuchados y con vestimenta militar, han desarrollado hostigamientos en la vivienda de las defensoras de derechos humanos Felipa Toj Gómez y Manuela Macaria Morales, quienes tuvieron que salir del territorio; así como contra Pablo Tiguilá Mendoza, Pedro Tiguilá Hernández y Manuela Tiguilá Hernández, quienes han impulsado actividades con las víctimas de las masacres, así como espacios de instrucción sobre la defensa y garantía de los derechos humanos (OEA, 2013; Amnistía Internacional, 1997b).

Conclusión.

La violencia política en Guatemala ha sufrido una serie de transformaciones de acuerdo con el contexto político y social en el que ésta es analizada. En este sentido, después de abordar sus diferentes manifestaciones tanto en conflicto como en el periodo del posconflicto, podrían extraerse algunos elementos que permiten diferenciar sus características en uno y otro.

En este sentido, al reflexionar sobre las posibles confluencias de la violencia política en el conflicto y en el posconflicto, se evidencia que hay una persistente violencia contra las poblaciones que fueron victimizadas en el pasado. Tal como se observó en los casos analizados, las comunidades indígenas y campesinas continuaron siendo objeto de ésta por cuenta ya no de su papel en el conflicto (como presunto enemigo o ayudador), sino por sus iniciativas de esclarecimiento de la verdad en torno a sus víctimas y la búsqueda de justicia y reparación (especialmente a través de las exhumaciones).

De igual forma, las cicatrices de la violencia en los territorios continúan marcando los episodios de violencia política posconflicto, especialmente por el retorno de grupos paramilitares; el bloqueo y sabotaje a la búsqueda de verdad, justicia y reparación; así como la persistencia de comunidades que claman por conocer la ubicación de las fosas comunes para poder realizar sus procesos de duelo y reconstrucción social.

En cuanto a los métodos, es preciso señalar que se continuaron con algunos métodos similares a los implementados durante el conflicto, tales como torturas, seguimientos a las posibles víctimas, tratos crueles e inhumanos y ejecuciones extrajudiciales (Restrepo & Tobón García, 2011, p. 32). Lo cual indica la conexión entre los autores de la violencia durante el conflicto con los que actúan en el posconflicto, en especial a través de los aparatos clandestinos que tienen sus raíces en la guerra civil y que continúan activos atentando contra los defensores de derechos humanos, los líderes sociales, las ONG y Fundaciones que se encuentran trabajando en torno a la verdad y justicia.

Con relación a las divergencias, podría regresarse al tema de los repertorios de violencia, evidenciando que se ha profundizado en otras formas de violencia que no fueron mayoritariamente usadas durante el conflicto, tales como los homicidios selectivos, las amenazas de muerte (especialmente a través del uso de llamadas telefónicas y cartas colectivas), los secuestros express y la sustracción de información.

Así mismo, el espectro de víctimas aumentó, no siendo ya la violencia dirigida sobre poblaciones ubicadas en territorios relevantes en el contexto de la estrategia contrainsurgente, sino contra ONG's, Fundaciones, líderes políticos y sociales de relevancia nacional e internacional, medios de comunicación, entre otros.

Lo anterior correlacionado con los fines de la violencia política, la cual ya no está circunscrita a la concepción de un enemigo interno o de la población civil como un actor funcional a determinada estrategia armada, sino que ahora la “guerra” ha sido declarada contra la verdad y la búsqueda de justicia, donde el fin último es lograr mantener la impunidad y el statu quo alcanzado al cierre del conflicto.

En cuanto a los autores de la violencia política se observa que en el posconflicto es aún más difícil su identificación, no sólo por las prácticas implementadas, haciendo uso del sicariato y la clandestinidad, sino por la ya descrita inoperancia de las instituciones del Estado para el esclarecimiento de los hechos y la administración de justicia.

Así, la persistencia de la violencia política en el posconflicto guatemalteco evidencia la dificultad del Estado para garantizar un verdadero tránsito a la democracia, que promueva el fortalecimiento de sus instituciones, especialmente aquellas encargadas de la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas del conflicto armado en este país; así como la garantía del ejercicio de los derechos políticos y sociales de su población.

En este sentido, la dificultad para dismantelar los cuerpos y aparatos clandestinos, a pesar del apoyo de la Comunidad Internacional con la conformación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICG) y de diferentes organizaciones que han aportado información para su investigación, ofrece la oportunidad para que continúen estos procesos de victimización y revictimización a las poblaciones y territorios que fueron afectados por la violencia en el conflicto interno armado.

Finalmente, la invisibilización de la violencia política en el posconflicto en las altas cifras de violencia por cuenta de la criminalidad y la delincuencia en Guatemala, desdibujan no sólo el accionar del Estado para atenderla, sino que propicia que estos casos se sigan dando en un escenario de impunidad donde no se logran identificar ni los autores intelectuales, ni los fines, ni el impacto que ésta está generando en las comunidades, las organizaciones y los procesos de reconstrucción después de más de treinta años de conflicto armado en este país.

Bibliografía

Aguirre Tobón, K. (enero-abril de 2014). Analizando la violencia después del conflicto: El caso de Guatemala en un estudio sub-nacional. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LIX (220), 191-234.

ALAI. (10 de 07 de 2003). Amenazas contra dirigentes del Frente Cívico por la Democracia. *América Latina en Movimiento*. <https://www.alainet.org/es/active/4246>

ALAI. (10 de julio de 2003). Amenazas contra dirigentes del Frente Cívico por la Democracia. *América Latina en Movimiento*. <https://www.alainet.org/es/active/4246>

Alfonso Camelo, H. (2015). Aportes para la comprensión de la violencia en periodos de posconflicto. *Ciudad Paz-Ando*, 8(1), 8–21. doi: <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.cpaz.2015.1.a01>

Alfonso Camelo, H. (2021). ¿Dejando atrás la violencia en Guatemala?: Variaciones de la violencia en el posconflicto guatemalteco. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Amnistía Internacional. (15 de mayo de 1997). Alberto Godínez, ex miembro de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y dirigente local del Comité de Unidad Campesina (CUC). <https://www.amnesty.org/es/documents/amr34/020/1997/es/>

Amnistía Internacional. (1 de agosto de 1997). Temor por la seguridad Felipa Aju, Senayda Cana Chanay y Emeterio Gómez. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr34/030/1997/es/>

Amnistía Internacional. (2 de septiembre de 1997). Temor por la seguridad. Felipa Toj Gómez, defensora de los derechos humanos. Manuela Macaria Morales, defensora de los derechos humanos - miembros del Consejo de Comunidades Étnicas «Runujel Junam» (CERJ). <https://www.amnesty.org/es/documents/amr34/031/1997/es/>

Amnistía Internacional. (21 de mayo 1998). Ricardo Sulugi, director de la oficina regional de Defensoría Maya en Sololá, Juan León, director de Defensoría Maya. Ovido Paz, abogado que trabaja para Defensoría Maya y otros miembros de Defensoría Maya. Guatemala. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr34/022/1998/es/>

Amnistía Internacional. (19 de febrero de 1999). Activistas de derechos humanos implicados en la exhumación de un enterramiento clandestino. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr34/004/1999/es/>

Amnistía Internacional. (20 de abril de 1999). Ronalth Ochaeta (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado), personalidades eclesíásticas y otras personas relacionadas con la ODHA y el informe REMHI. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr34/014/1999/es/>

Amnistía Internacional. (21 de mayo de 1999). Testigos del juicio de Tuluché Rolando Colindres, abogado; Lucrecia Barrientos, abogada; nuevo nombre: Juan Jeremías Tecú - Confederación de Religiosos de Guatemala (CONFREGUA). <https://www.amnesty.org/es/documents/amr34/019/1999/es/>

Amnistía Internacional. (06 de diciembre de 1999). Guatemala: Temor por la seguridad y amenazas de muerte: Nery Rodenas Paredes. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr34/039/1999/es/>

Amnistía Internacional. (2002). El legado mortal de Guatemala: El pasado impune y las nuevas violaciones de derechos humanos. <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR34/001/2002/es/>

Amnistía Internacional. (13 de septiembre de 2002). Posible ejecución extrajudicial. Manuel García de la Cruz, muerto Isabela García y otros miembros de CONAVIGUA. <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/amr340572002es.pdf>

Amnistía Internacional. (18 de marzo de 2013). Guatemala: Juicio histórico contra el ex jefe del Estado Efraín Ríos Montt. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/guatemala-juicio-historico-contra-el-ex-jefe-del-estado-efrain-rios-montt/>

Amnistía Internacional. (11 de abril de 2003). Guatemala. Temor por la seguridad/intimidación. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr34/024/2003/es/>

Amnistía Internacional. (03 de julio de 2003). Death threats/fear for safety. Carmen Judith Morán Cruz (f) journalist. <https://www.amnesty.org/ar/documents/amr34/040/2003/en/>

Bara, C., Deglow, A., & Van Baalen, S. (2021). Civil war recurrence and postwar violence: Toward an integrated research agenda. *European Journal of International Relations*, 1-23.

Burt, J.-M., & Estrada, P. (27 de abril de 2018). El legado de Ríos Montt. *El País*. https://elpais.com/elpais/2018/04/25/contrapuntos/1524648058_296679.html

Burt, J.-M., & Estrada, P. (2021). Esperanza en medio de la oscuridad: las víctimas continúan en su búsqueda de justicia por crímenes del conflicto armado interno de Guatemala. WOLA. Obtenido de <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2022/01/Esperanza-en-medio-de-la-oscuridad-las-victimas-continuan-en-su-busqueda-de-justicia-por-crimenes-del-conflicto-armado-interno-de-Guatemala.pdf>

Cano, F. (2009). La <<vida loca>>. Pandillas juveniles en El Salvador. *Anthropos*.

Cansino, C. (1999). Consolidación democrática y reforma del Estado en América Latina. En D. Salinas Figueredo, *Problemas y perspectivas de la democracia en América Latina*. Universidad Iberoamericana.

CICIG. (2019). Informe de cierre. El legado de justicia en Guatemala. https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/InformeLegadoJusticia_SI.pdf

CIDH. (2002). Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. https://www.cidh.oas.org/annualrep/2002sp/cap.5b.htm#_ftnref49

CIDH. (2003). Justicia e inclusión social: Los desafíos de la democracia en Guatemala. https://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo7.htm#_ftn428

CIDH. (2004). Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_116_esp.pdf

- CIDH. (2004). Medidas Cautelares 2004. <https://www.oas.org/es/cidh/defensores/proteccion/cautelares.asp>
- CIDH. (2012). Caso Gudiel Álvarez (“Diario Militar”) Vs. Guatemala. https://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=231#:~:text=%2D%20Las%20desapariciones%20se%20iniciaron%20entre,de%20sus%20fuerzas%20de%20seguridad.
- CIDH. (2012). Observaciones finales. Masacres de Río Negro. Caso 12.649. Guatemala. <https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/masacres-rio-negro/alefcom.pdf>
- CIEN, C. (2002). Estudio sobre la magnitud y el costo de la violencia en Guatemala. Ciudad de Guatemala: CIEN. <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2018/07/Estudio-sobre-magnitud-y-costo-de-la-violencia-guatemala.pdf>
- Collier et al. (2003). Breaking the Conflict Trap: Civil War and Development Policy. <https://doi.org/10.1037/e504012013-001>.
- Crisis Group. (2010). Guatemala: Asfixiada entre el crimen y la impunidad. <https://icg-prod.s3.amazonaws.com/33-guatemala-squeezed-between-crime-and-impunity-spanish.pdf>
- Cruz, J. M. (2003). Violencia y democratización en Centroamérica: El impacto del crimen en la legitimidad de los regímenes de posguerra. *Revista América Latina Hoy* (35).
- Datosmacro. (s.f.). Guatemala: Homicidios intencionados. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/homicidios/guatemala>
- FAFG. (2001). Informe especial de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala 1996-1999. Investigaciones antropológico forenses e históricas. Editorial Serviprensa C.A. <https://memoriavirtualguatemala.org/wp-content/uploads/2021/01/FUNDACION-DE-ANTROPOLOGIA-FORENCE-DE-GUATEMALA-INFORME-ESPECIAL-1-144.pdf>
- Fisas, V. (2010). Procesos de paz comparados. España: Escola de Cultura de Pau.
- Ferrari De la Roche, E. (2020). La violencia post acuerdo: Un análisis comparado entre El Salvador y Colombia. Bogotá : Universidad Externado de Colombia, 2019.
- Fundación Paz y Reconciliación. (2021). Grupos Armados PosFarc (GAPF): una nueva espiral de violencia en Colombia. https://e7c20b27-21c2-4f2b-9c38-a1a16422794e.usfiles.com/ugd/e7c20b_d33aea1ed5b7406b95c1031d9ed79f5a.pdf
- Garranzo García, R., & Gómez Climent, L. (2006). La reconstrucción de las sociedades postconflicto: Guatemala después de los Acuerdos de Paz. *Quórum: Revista de Pensamiento Iberoamericano*. (14), 161-177.
- Giraldo M., J. (2004). Búsqueda de verdad y justicia. Seis experiencias en posconflicto. Bogotá: CINEP.
- González Calleja, E. (2018). Actores, recursos y objetivos: Una propuesta de taxonomía de la violencia política. *Folia histórica del Nordeste*(32), 101-120. doi: <http://dx.doi.org/10.30972/fhn.0323499>

Gurr, T. (enero de 1968). Psychological Factors in Civil Violence. *World Politics*, 20(2), 245-278.

Gutiérrez, M. (enero-marzo de 2019). Negar el pasado: reparaciones en Guatemala y El Salvador. *Colombia Internacional*(97), 175-209. doi: <https://doi.org/10.7440/colombiaint97.2019.07>

Harto de Vera, F. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Revista Cuadernos de estrategia*(183), 119-146. <https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/5d399a3b2999520684462ae9>

Human Rights Watch. (21 de agosto de 2007). Guatemala: Investigar el asesinato del hijo de un activista de derechos humanos. <https://www.hrw.org/es/news/2007/08/21/guatemala-investigar-el-asesinato-del-hijo-de-un-activista-de-derechos-humanos>

Impunity Watch. (2008). Reconociendo el pasado. Desafíos para combatir la impunidad en Guatemala. Guatemala. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28969.pdf>

La Nación. (27 de julio de 2003). Nace "frente cívico" para "defender la democracia" en Guatemala. *La Nación*. <https://www.nacion.com/archivo/nace-frente-civico-para-defender-la-democracia-en-guatemala/REYLIRWVJBCSNMYSP5KOD76WLA/story/>

Lavarreda, J. (2009). La violencia y sus costos en Guatemala. En F. Carrión Mena, M. Dammert G, & FLACSO (Ed.), *Economía Política de la Seguridad Ciudadana* (págs. 179-202). www.flacso.org.ec

Massé, F. (2018). Violencia, (in) seguridad y posconflicto en Colombia. En Grasa, R (Ed), *Los retos de gestión de las violencias directas no políticas y la construcción de la paz* (pp. 229-251). ICIP Research.

MINUGUA. (2002). Décimo tercer informe sobre Derechos Humanos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. <https://searchlibrary.ohchr.org/record/10022?ln=en>

Nasi, C. (2007). *Cuando callan los fusiles. Impacto de la paz negociada en Colombia y en Centroamérica*. Bogotá: Universidad de los Andes - Editorial Norma.

ODHAG. (1998). *Guatemala Nunca Más. Tomo I: Impactos de la violencia*. Guatemala. <https://www.odhag.org.gt/publicaciones/remhi-guatemala-nunca-mas/>

ODHAG. (1998). *Guatemala Nunca Mas. Tomo IV: Víctimas del conflicto*. Guatemala. <https://www.odhag.org.gt/publicaciones/remhi-guatemala-nunca-mas/>

OEA. (2000). Informe anual del relator especial para la libertad de expresión. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anuales/Informe%20Anual%202000.pdf>

OEA. (2002). Informe anual de la relatoría para la libertad de expresión 2002. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anuales/Informe%20Anual%202002.pdf>

OEA. (11 de abril de 2003). CIDH preocupada por el asesinato de Diego Xon Salazar en Guatemala.

https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=CIDH-11-03

OEA. (2003). Informe anual de la relatoría para la libertad de expresión 2003.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artid=251&lid=2>

OEA. (2013). Medidas Cautelares.

<https://www.oas.org/es/cidh/defensores/proteccion/cautelares.asp>

OMCT. (22 de julio de 2004). Carta Abierta a Oscar Berger Perdomo, Presidente de la República de Guatemala.

<https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/guatemala-death-threats-against-trade-union-leader>

ONU. (22 de octubre de 2018). El reconocimiento del genocidio de mayas ixil en Guatemala es un avance contra la impunidad. Noticias ONU.

<https://news.un.org/es/story/2018/10/1444072>

Ortiz, W. (enero-junio de 2012). Violencia política en Colombia. Paradojas e institucionalización de una disfunción. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 12(22), 129-142. <http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v12n22/v12n22a09.pdf>

Pásara, L. (enero-febrero de 2003). Acuerdos de paz y cambio en Guatemala. *Revista Nueva Sociedad*(183). https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3098_1.pdf

Pasquino, G. (2011). Orden político y democratización. *Revista SAAP*, 5(2).

Peacock, S., & Beltrán, A. (2003). Poderes Ocultos. Grupos ilegales armados en la Guatemala post conflicto y las fuerzas detrás de ellos. WOLA.

<https://www.wola.org/es/analisis/poderes-ocultos-en-la-guatemala-pos-conflicto/>

PNUD. (2007). Informe estadístico de la violencia en Guatemala. Guatemala.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6056.pdf>

Reporteros sin fronteras. (2001). Guatemala 2000-2001. Guatemala.

https://www.infoamerica.org/documentos_pdf/rsf_gt_00.pdf

Restrepo, J., & Tobón García, A. (2011). Guatemala en la encrucijada. Panorama de una violencia transformada. Secretariado de la Declaración de Ginebra.

https://www.cerac.org.co/assets/pdf/GuatemalaEnLaEncrucijada_Completo.pdf

Rico, M. (22 de febrero de 2001). Atentado en Guatemala contra la familia de un general progresista. *El País*.

https://elpais.com/diario/2001/02/23/internacional/982882807_850215.html

Rojas Silva, N. y Ángel Baquero, S. (2016). "Violencia posconflicto" una mirada desde la seguridad humana para las mujeres. *Revista Hojas del Bosque*, Vol. 2, No. 4.

Sieder, Rachel. 2002. "Políticas de Guerra, Paz y Memoria en América Central". En *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, editado por Alexandra Barahona de Brito, Carmen González-Enríquez y Paloma Aguilar, 247-284. Madrid: Ediciones Istmo.

Spence, J. (2004). La Guerra y la paz en América Central: Una comparación de las transiciones hacia la democracia y la equidad social en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Massachusetts: Hemisphere Initiatives.

Steenkamp, C. (2005). The Legacy of War: Conceptualizing a 'Culture of Violence' to Explain Violence after Peace Accords. *The Round Table*, 94(379), 253–267.

Torres-Rivas, E. (2001). Foundations: Central America. En M. Garretón Merino, & E. Newman, *Democracy in Latin America: (re)constructing political society*. Tokyo; New York; Paris: UN University Press. <https://digitallibrary.un.org/record/463506>

Torres-Rivas, E. (diciembre de 2006). Guatemala: desarrollo, democracia y los acuerdos de paz. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, III(2), 11-48. <https://www.flacso.ac.cr/images/revistas/diciembre-2006.pdf>

Wielandt, G. (diciembre de 2005). Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica. *Serie Políticas Sociales* (15).